INFORME DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA N° 03/2016
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS INSTITUCIONALES – PLURIANUAL 2016/2017" - ID N° 303.663

1- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y su modificación el Decreto N° 3719/15; **el Comité de Evaluación**, conformado por Resolución D.G. N° 09/2016 de fecha 20/01/2016, y su correspondiente homologación por Resolución C.A. N° 01/1056/16 de fecha 27 de enero de 2016; se ha abocado a la elaboración del presente informe de evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en la presente licitación, en los siguientes términos:

2- ANTECEDENTES.

a) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, el **Dr. Hugo Capurro**, Miembro del Consejo de Administración de la DIBEN, **Abogado Cesar Romero**, Asesor Legal de la DIBEN, **CP. Rossana Recalde**, Directora de Administración y Finanzas, **Abogado Armando I. Rojas Sánchez**, Director de Contrataciones Públicas.

b) Por Resolución del Consejo de Administración de la DIBEN Nº 04/1060/16, de fecha 09 de marzo de 2016, se ha autorizado el inicio del llamado y se ha aprobado la Carta de Invitación, para el Llamado más arriba individualizado.

c) Publicación en el SICP: 18/03/2016.

d) Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al art. 19 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

e)**Disponibilidad Presupuestaria**: de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 24/2016, el monto asignado para la presente contratación ascienda hasta un monto máximo de Gs. 60.000.000.- de ejecución en el Ejercicio Fiscal 2016, y hasta un monto máximo Gs. 60.000.000.- ejecución en el Ejercicio Fiscal 2017, conforme a lo autorizado en el PAC 2016, que serán afectados al Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

3- SOLICITUDES DE ACLARACION DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CARTA DE INVITACIÓN Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

Dentro del plazo máximo para la presentación de consultas establecido en la Carta de Invitación, se han recepcionado dos consultas de potenciales oferentes, que se encuentran debidamente publicadas en el SICP, junto con las respuestas correspondientes.

Armando I. Rojas Sánchez
Contrataciones Públicas

César Romero Rojas
Matrícula N° 20.554
Cel. (0971) 853.000
Abogado - DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

4- ACTO DE APERTURA

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 08 de abril de 2016, se procedió a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERENTES	PRECIO TOTAL LOTE 1 GS.	PRECIO TOTAL LOTE 2 GS.	PRECIO TOTAL LOTE 3 GS.	PRECIO TOTAL LOTE 4 GS.	PRECIO TOTAL LOTE 5 GS.
TALLER DEFRANCESCO, DE VIRGINIA DEFRANCESCO DE MURDOCH	22.370.000	15.695.000	19.955.000	17.940.000	17.940.000
WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS	26.120.000	18.450.000	17.430.000	19.260.000	19.260.000
SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR, DE GLADYS J. MORENO CABALLERO	22.670.000	17.920.000	17.740.000	17.300.000	17.300.000
TALLER AVELINO, DE AVELINO FLORENTIN RODRIGUEZ	22.783.000	15.631.000	15.756.000	16.860.000	16.860.000
TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.	20.119.000	15.542.000	14.679.000	14.016.000	14.016.000
MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A.	60.263.000	38.956.000	0	0	0
SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA C.	19.110.000	10.370.000	11.965.000	11.165.000	11.165.000

Asimismo, durante el acto, se procedió a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos presentados junto con la oferta, a efectos de detectar el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, a saber : ***a)*** *Formulario de oferta firmado y sellado por el representante de la firma;* ***b)*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y 20 inc. w de la Ley Nº 2.051/03;* ***c)*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor no menor al 5% del monto de la oferta y con vigencia, como mínimo,* de 90 días calendario a partir de la fecha de apertura de sobres*;* ***d)*** *Documentos que acrediten la representación del oferente.*

M.E.	Oferentes	Formulario de Oferta, completado y firmado	DD.JJ. Art. 40 s/ Res. DNCP 330/07	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal	Constancia SIPE N°
07	TALLER DEFRANCESCO, DE VIRGINIA DEFRANCESCO DE MURDOCH	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1391612
08	WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1386406
09	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR, DE GLADYS J. MORENO CABALLERO	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1391427
10	TALLER AVELINO, DE AVELINO FLORENTIN RODRIGUEZ	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1391574
11	TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1391711
12	MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	-----
13	SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA C.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1391667

César Ramírez Rojas
Matrícula J. Nº 20.554
Cel. (0981) 853.000
Abogado - DIBEN

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

C.P. Rosana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

4.1- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

El Sr. Higinio Murdoch Guirland, con C.I. N° 707.462.-, representante de la firma **TALLER DEFRANCESCO de VIRGINIA DEFRANCESCO DE MURDOCH**, ha dejado constancia que las ofertas de las firmas **SERVICIO Y COMERCIO "PATRI" DE JUSTO ALMADA C.** y otros oferentes, en lo atinente a cambio de bujes centrales y bujes laterales presentan oferta alternativa.

En base a lo manifestado por el oferente, este Comité procedió a verificar la composición de los ítems de cada lote, constatándose que, por un error involuntario al momento de la carga de datos, fueron duplicados el Ítem 7 "*Cambio de bujes estabilizadores central y lateral*" del Lote 1, y el ítem 4 "*Correa dentada de motor corta*" del Lote 3, por lo que corresponde **la cancelación de dichos lotes (Lote 1 y Lote 3)**, a los efectos de realizar las modificaciones pertinentes al Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del presente llamado, específicamente en cuanto a las Especificaciones Técnicas, a fin de evitar un perjuicio a la Convocante, fundado en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

5- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL

En primer lugar se realizó la verificación y análisis de las documentaciones sustanciales y su cumplimiento conforme a los art. 60° y 61° del Decreto 21909/03 y su modificación s/ el Decreto N° 3719/15, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta.	DD.JJ. según lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03 y s/ Res. DNCP 330/07.	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentaciones Legales
1	TALLER DEFRANCESCO, DE VIRGINIA DEFRANCESCO DE MURDOCH	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR, DE GLADYS J. MORENO CABALLERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	TALLER AVELINO, DE AVELINO FLORENTIN RODRIGUEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**

En relación a los incumplimientos observados respecto a la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación ha basado su decisión de **descalificar** a las oferentes que a continuación se citan, en base a las siguientes consideraciones:

a) MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A.: La firma presenta Formulario de Oferta sin el Listado de Precios correspondiente, en contravención a lo solicitado en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, y lo establecido en el artículo 58° - **Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones**, que, entre otras cosas señala: *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa. Constituyendo una desviación, reserva u omisión aquella que: ...3. de rectificarse, afectaría la competencia en*

Armando I. José Ruiás Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr Hugo Coburro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formulario de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados..."(el subrayado es nuestro).

Que, conforme lo señala el numeral 1 del artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Formulario de Oferta es una documentación básica de carácter sustancial; por tanto, la omisión detectada es suficiente causal para **rechazar** la oferta.

b) SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA C.: Conforme al análisis de las documentaciones presentadas por la firma en cuestión, se desprende que la misma ha presentado la Constancia SIPE N° 1391667, en cuyo listado detallado de documentos, se observa que la "*Cédula de Identidad*" del firmante de la oferta se encuentra en Estado "**VENCIDO**". No obstante, la firma oferente ha presentado junto con su oferta, una copia simple de la Cédula de identidad correspondiente al Sr. JUSTO ALMADA COLMAN, sin la correspondiente autenticación, conforme así lo exige en el Anexo "E" de la Carta de Invitación.

Al respecto, es necesario aclarar que, todo aquel potencial oferente que se presente a un proceso licitatorio con el Estado Paraguayo, debe acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación de las documentaciones exigidas por la Convocante en las bases y condiciones de la Carta de Invitación, a fin de corroborar no solo su capacidad para contratar sino además que el firmante de la oferta está habilitado para obligar a la oferente. En ese sentido, siendo la firma citada una empresa del tipo Unipersonal, la Cédula de Identidad es el documento mediante el cual se acreditan estos extremos exigidos.

Que, en las bases y condiciones de la Carta de Invitación exigía la presentación de la Cédula de Identidad, ***en copia autenticada*** a fin de dar fe de la veracidad del documento a presentarse.

Que, el art. 60 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 dice: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ...3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuado...*"

Que, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 en su el artículo 58° - **Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones**, señala, entre otras cosas: *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa. Constituyendo una desviación, reserva u omisión aquella que: ...3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formulario de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante para obligar al oferente, entre otras cosas..."(el subrayado es nuestro).*

Por tanto, habiéndose observado desviaciones del tipo sustancial, en virtud a lo dispuesto en los art. 60° y 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a **descalificar** la oferta de la firma **SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA C.** en atención a las fundamentaciones mencionadas *ut supra*.

César Ropero Rojas
Matrícula C.S.J. Nº 20.554
Cel. (0971) 853.000
Abogado - DIBEN

Armando José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

De la evaluación realizada sobre las documentaciones de carácter sustancial presentadas por las firmas oferentes, se desprende que las firmas: **TALLER DEFRANCESCO, DE VIRGINIA DEFRANCESCO DE MURDOCH; WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS; SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR, DE GLADYS J. MORENO CABALLERO; TALLER AVELINO, DE AVELINO FLORENTIN RODRIGUEZ;** y, **TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.** han dado total cumplimiento a la evaluación del presente apartado, por lo que sus ofertas han sido calificadas como susceptibles de ser analizadas con los demás requisitos de la presente licitación.

6- ANALISIS DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación, utilizando como insumo las Declaraciones Juradas emitidas y firmadas por las personas que se hallan en relación directa al proceso en el presente llamado (Director General; Miembros del Consejo de Administración DIBEN; Miembros del Comité de Evaluación; Jefe de DLCM; Funcionarios de la DCP y Jefe de la División de Transporte y Servicios Generales), ha verificado que los oferentes NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

En ese mismo contexto, esté Comité de Evaluación ha consultado en el portal //www.documentos.gov.py/, a través del enlace con la Secretaría de la Función Pública, si los oferentes o sus representantes legales, son funcionarios públicos o no.

Conforme a la información obtenida, se visualiza que ninguno de los oferentes y/o sus representantes legales, que se detallan a continuación, figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Nombre y Apellido	C.I	Oferente	Certificado N°	REGISTRA /NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
RAMON GULINO PAREDES CACERES	748.334	TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.	41410	NO REGISTRA
VICTOR SANTIAGO PAREDES PERALTA	629.484		41409	NO REGISTRA
GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO	1.051.482	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR, de GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO	41313	NO REGISTRA
AVELINO FLORENTIN RODRIGUEZ	517.370	TALLER AVELINO, DE AVELINO FLORENTIN RODRIGUEZ	41283	NO REGISTRA
VIRGINIA DEFRANCESCO DE MURDOCH	651.984	TALLER DEFRANCESCO, DE VIRGINIA DEFRANCESCO DE MURDOCH	41279	NO REGISTRA
FATIMA CONCEPCION MORE DE VIELMAN	578.756	WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS	41280	NO REGISTRA
ROBERTO GABRIEL VIELMAN RODRIGUEZ	633.856		41341	NO REGISTRA

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

Conforme a los datos proveídos y consignados en el cuadro anterior, todos los oferentes citados han cumplido con el presente requisito.

Ce[illegible]ro Rojas
Ma[illegible] N° 23.554
Ce[illegible] 853.000
Abo[illegible] - DIBEN

Armando [illegible] José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

7- MONTO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

Conforme a lo señalado en el numeral 2 del artículo 60° del Decreto 21909/03 que reglamenta a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procedió a agrupar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, conforme a la siguiente tabla:

	TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.	TALLER DEFRANCESCO, DE VIRGINIA DEFRANCESCO DE MURDOCH	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR, DE GLADYS J. MORENO CABALLERO	TALLER AVELINO, DE AVELINO FLORENTIN RODRIGUEZ	WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS
PRECIO TOTAL LOTE 1 GS.	20.119.000	22.370.000	22.670.000	22.783.000	26.120.000

	TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.	TALLER AVELINO, DE AVELINO FLORENTIN RODRIGUEZ	TALLER DEFRANCESCO, DE VIRGINIA DEFRANCESCO DE MURDOCH	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR, DE GLADYS J. MORENO CABALLERO	WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS
PRECIO TOTAL LOTE 2 GS.	15.542.000	15.631.000	15.695.000	17.920.000	18.450.000

	TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.	TALLER AVELINO, DE AVELINO FLORENTIN RODRIGUEZ	WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR, DE GLADYS J. MORENO CABALLERO	TALLER DEFRANCESCO, DE VIRGINIA DEFRANCESCO DE MURDOCH
PRECIO TOTAL LOTE 3 GS.	14.679.000	15.756.000	17.430.000	17.740.000	19.955.000

	TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.	TALLER AVELINO, DE AVELINO FLORENTIN RODRIGUEZ	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR, DE GLADYS J. MORENO CABALLERO	TALLER DEFRANCESCO, DE VIRGINIA DEFRANCESCO DE MURDOCH	WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS
PRECIO TOTAL LOTE 4 GS.	14.016.000	16.860.000	17.300.000	17.940.000	19.260.000

	TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.	TALLER AVELINO, DE AVELINO FLORENTIN RODRIGUEZ	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR, DE GLADYS J. MORENO CABALLERO	TALLER DEFRANCESCO, DE VIRGINIA DEFRANCESCO DE MURDOCH	WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS
PRECIO TOTAL LOTE 5 GS.	14.016.000	16.860.000	17.300.000	17.940.000	19.260.000

8- ANALISIS DE LAS OFERTAS EN RELACION A LA DOCUMENTACION DE CARACTER FORMAL NO SUSTANCIAL.

Continuando con el proceso de evaluación, se realizó el análisis en detalle de las documentaciones de carácter no sustancial, mediante el cual se determinó si las firmas oferentes daban o no cumplimiento con la presentación de las documentaciones de carácter formal, la cual se halla adjunta como Anexo III – Evaluación Documental.

Al respecto, conforme a lo establecido en el Artículo 59° *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto 21909/03 que dice: "*Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante*"; se ha requerido a las firmas oferentes la provisión de las documentaciones formales que no fueron presentadas junto con su oferta, emplazándolos hasta las 10:30 hs., del día 19 de abril del año 2016, conforme al siguiente detalle:

Cesar Ramiro Rojas
Asunción I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN
C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN
Dr Hugo Caparro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

a – TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.

Mediante Nota CE Nº 13/2016, de fecha 14 de abril del corriente, el Comité de Evaluación ha solicitado a la firma la presentación de los siguientes documentos:

- Nota en forma de DDJJ, en la que manifieste contar como mínimo con dos personal técnico capacitado en mantenimiento y reparación de vehículos de las marcas indicadas en el numeral 20 del Inc. C del Anexo B de la Carta de Invitación.
- Nota en forma de DD.JJ en la que manifieste contar con la Licencia Ambiental de la SEAM del local, vigente a la fecha de apertura de ofertas.
- Nota en forma de DDJJ en la que manifieste tener la capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica, y que los servicios ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación.
- Copia Simple del Plano Arquitectónico de ubicación del taller, con aprobación municipal.
- EL oferente deberá tener una Póliza con una Compañía Aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros con una cobertura de Responsabilidad Civil por Daños/Robo/Hurto sobre vienes de terceros a los efectos de la cobertura Integral contra todo riesgo que garantice a la Convocante la guarda de los Bienes Patrimoniales (Rodados) y la misma deberá estar vigente a la fecha de apertura de ofertas y hasta que finalice la vigencia del contrato adjudicado. Se deberá presentar una fotocopia simple de la póliza expedida por la Compañía de Seguros con el fin de verificar los riesgos cubiertos y fecha de vigencia.
- Nota en forma de DDJJ en la que declare conocer, aceptar y aplicar las disposiciones establecidas en la Ley Nº 5211/2014 "De Calidad el Aire"; el Decreto Nº 12685/2008 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas"; y, la Resolución Nº 1242/2014 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente (SEAM).

En respuesta a lo solicitado, la firma **TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.** ha presentado nota sin numeración de fecha 19/04/2016, recepcionada en la DCP institucional en la misma fecha, con cargo de Mesa de Entrada N° 16, a la que acompaña las documentaciones que se citan a continuación:

Documentación Presentada por el oferente:	**Análisis de las documentaciones Presentadas**	
	Cumple / No Cumple	**Observación del Comité de Evaluación**
Nota en forma de DDJJ, en la que manifiesta contar con personal técnico capacitado en mantenimiento y reparación de vehículos de las marcas indicadas en el numeral 20 del Inc. C del Anexo B de la Carta de Invitación.	NO CUMPLE	No da cumplimiento a lo solicitado, puesto que se ha requerido la presentación de *"Nota en forma de DDJJ, en la que manifieste contar como mínimo con dos personal técnico capacitado en mantenimiento y reparación de vehículos de las marcas indicadas en el numeral 20 del Inc. C del Anexo B de la Carta de Invitación."*
Nota en forma de DD.JJ en la que manifiesta contar con la Licencia Ambiental de la SEAM del local.	CUMPLE	---------
Nota en forma de DDJJ en la que manifiesta tener la capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica, y	CUMPLE	---------

César Romero Rojas
Matrícula C.S.J. Nº 20.554
Cel. (0981) 853.000
Abogado - DIBEN

Armando J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr Hugo Caparro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

que los servicios ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación		
Copia simple del Plano aprobado por la Municipalidad de Lambare Cta Cte. Ctral. N° 13-1223-22.	CUMPLE	Cta. Cte. Ctral N° 13.1223.22; Sup. Terreno: 610,60m2.
Copia simple de la Póliza N° 18.1018.0000177.0000	CUMPLE	
Nota en forma de DDJJ en la que declara conocer, aceptar las disposiciones establecidas en la Ley Nº 5211/2014 "De Calidad el Aire"; el Decreto Nº 12685/2008 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas"; y, la Resolución Nº 1242/2014 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente (SEAM).	CUMPLE	

En relación al análisis efectuado sobre las documentaciones presentadas, éste Comité de Evaluación concluye que la firma **TALLER MECANICO PAREDES S.R.L., NO HA cumplido** satisfactoriamente en tiempo y forma con la presentación de las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación.

b – TALLER AVELINO, DE AVELINO FLORENTIN RODRIGUEZ

Mediante Nota CE Nº 11/2016, de fecha 14 de abril del corriente, el Comité de Evaluación ha solicitado a la firma la presentación de los siguientes documentos:

- A fin de evaluar la experiencia del oferente, el mismo deberá presentar copias simples de contratos y/o facturas, correspondientes a los últimos 2 (dos) años de provisión (2014 y 2015) de los servicios de *mantenimiento y reparación de vehículos* que hayan sido prestados a instituciones públicas, empresas privadas y/o personas físicas. Deberán presentarse como mínimo 2 (dos) copias de contratos y/o facturas, por cada año indicado. El volumen de contratación y/o facturación (sumatoria de los montos de los contratos y/o facturas presentadas) correspondientes al periodo solicitado (2014 y 2015) deberá ser igual o mayor al 30% del monto máximo de la oferta presentada.
- Declaración Jurada donde deberá manifestar si posee vehículo propio o mediante empresa tercerizada para efectuar los servicios de grúa y/o remolque. *Si el servicio fuese tercerizado deberá presentar copia simple del contrato, factura o comprobante suscrito con la empresa que avale la prestación del servicio, con fecha de suscripción anterior a la Apertura de Ofertas.*
- Nota en forma de DDJJ, en la que manifieste contar como mínimo con dos personal técnico capacitado en mantenimiento y reparación de vehículos de las marcas indicadas en el numeral 20 del Inc. C del Anexo B de la Carta de Invitación.
- Nota en forma de DD.JJ en la que manifieste contar con la Licencia Ambiental de la SEAM del local, vigente a la fecha de apertura de ofertas.
- Nota en forma de DDJJ en la que manifieste tener la capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica, y que los servicios ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación.
- Copia Simple del Plano Arquitectónico de ubicación del taller, con aprobación municipal.
- Copia simple de toda la póliza N° 31.0705.0006533.0000 y N° 31.1110.0001413.0000 presentada junto con la oferta a fojas 22 y 23 a fin de corroborar los riesgos cubiertos por la misma.
- Nota en forma de DDJJ en la que declare conocer, aceptar y aplicar las disposiciones establecidas en la Ley Nº 5211/2014 "De Calidad el Aire"; el Decreto Nº **12685/2008** "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas"; y, la Resolución Nº 1242/2014 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente (SEAM).

César Romero Rojas
Matrícula N° 20.554
Cel. (0971) 853.000
Abogado - DIBEN

C.P. Rosario Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr Hugo Caparro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

AIE_CD 03/2016_303.663_V1

En respuesta a lo solicitado, la firma **TALLER AVELINO, DE AVELINO FLORENTIN RODRIGUEZ** ha presentado nota sin numeración de fecha 19/04/2016, recepcionada en la DCP institucional en misma fecha, con cargo de Mesa de Entrada N° 17 a la que acompaña las documentaciones que se citan a continuación:

Documentación Presentada por el oferente:	**Análisis de las documentaciones Presentadas**	
	Cumple / No Cumple	**Observación del Comité de Evaluación**
Constancia de Buen Cumplimiento emitido por la firma H.D. HIDALDO VENDE (folio 2)	--------	No corresponde a un requisito de la presente licitación.
Copia simple de: 1- Contrato N° 091/2015 suscrito con la SENAVITAD p/ Servicio de Lavado de Vehículos; (Folio 03 al 05) 2- Contrato N° 42/2015 suscrito con la CONATEL p/ Servicio de Lavado y Engrase de Vehículo; (Folio 06 al 11) 3- Contrato N° 14/2014 suscrito con la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, para Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos. (Folio 12 al 16)	NO CUMPLE	No da cumplimiento a lo solicitado, puesto que los contratos N° 091/2015 y N° 42/2015 precitados, corresponden a servicio de lavado de vehículo, siendo éste un servicio distinto a lo solicitado en la Carta de Invitación para acreditar el criterio de *"Experiencia"*. Que, no habiendo presentado más contratos o facturas de prestación de servicios a más del citado en el numeral 3 para su análisis correspondiente, la firma no da cumplimiento al criterio de experiencia para el que se solicitaba como mínimo la presentación de dos copias de contrato y/o factura por cada año de indicado.
Copias de Facturas N° 001-005-0005109 y 001-005-0005110 correspondiente a la cuota social con el Touring y Automóvil Club Paraguayo. (Folio 17)	NO CUMPLE	No da cumplimiento a lo solicitado, puesto que no se encuentra acompañado de la "*Nota en forma de Declaración Jurada donde deberá manifestar si posee vehículo propio o mediante empresa tercerizada para efectuar los servicios de grúa y/o remolque*".
Nota en forma de DDJJ en la que manifiesta ser técnico mecánico diplomado, a la que adjunta dos copias de diplomas. (Folio 18)	NO CUMPLE	No da cumplimiento a lo solicitado, que decía: *"Nota en forma de DDJJ, en la que manifieste contar como mínimo con dos personal técnico capacitado en mantenimiento y reparación de vehículos de las marcas indicadas en el numeral 20 del Inc. C del Anexo B de la Carta de Invitación."*
Nota en forma de DDJJ en la que manifiesta y asegura contar con la Licencia Ambiental de la SEAM vigente a la fecha de apertura. A la misma acompaña Licencia emitida por la SEAM 163516. (Folio 21 al 22)	CUMPLE	----------
Nota en forma de DDJJ en la que manifiesta contar con Solvencia Técnica, Económica y Legal suficiente. (Folio 23)	CUMPLE	----------
Copia Plano arquitectónico aprobado por municipalidad de Asunción. (Folio 24)	CUMPLE	Cta. Cte. Ctral N° 10.0106.08; Sup. Terreno: 797.4619 m2.

Cesar [illegible] Rojas
Matrícula N° 20 554
C.I. N° [illegible] 000
Abogado - DIBEN

Fernando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

Copias de Póliza N° 31.1110.0001413.000 y 31.0705.0006533.0000. (Folio 25 al 35)	CUMPLE	
Nota en forma de DDJJ en la que declara conocer, aceptar y aplicar las disposiciones establecidas en la Ley Nº 5211/2014 "De Calidad el Aire"; el Decreto Nº 12685/2008 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas"; y, la Resolución Nº 1242/2014 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente (SEAM). (Folio 36)	CUMPLE	----------

En relación al análisis efectuado sobre las documentaciones presentadas, este Comité de Evaluación concluye que la firma **TALLER AVELINO, DE AVELINO FLORENTIN RODRIGUEZ, NO HA cumplido** satisfactoriamente en forma con la presentación de las documentaciones solicitadas, por lo que este Comité en usos de sus atribuciones legales conferidas, decide **rechazar la oferta** presentada por la firma en cumplimiento de lo establecido en el artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

c – TALLER DEFRANCESCO, DE VIRGINIA DEFRANCESCO DE MURDOCH

Mediante Nota CE Nº 15/2016, de fecha 14 de abril del corriente, el Comité de Evaluación ha solicitado a la firma la presentación de los siguientes documentos:

1.Fotocopia autenticada o impresión digital de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
2.Fotocopia autenticada o impresión digital del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, a fin de corroborar el cumplimiento del oferente con respecto a sus obligaciones tributarias a la fecha de apertura de las ofertas.
3.A fin de evaluar la experiencia del oferente, el mismo deberá presentar copias simples de contratos y/o facturas, correspondientes a los últimos 2 (dos) años de provisión (2014 y 2015) de los servicios de *mantenimiento y reparación de vehículos* que hayan sido prestados a instituciones públicas, empresas privadas y/o personas físicas. Deberán presentarse como mínimo 2 (dos) copias de contratos y/o facturas, por cada año indicado. El volumen de contratación y/o facturación (sumatoria de los montos de los contratos y/o facturas presentadas) correspondientes al periodo solicitado (2014 y 2015) deberá ser igual o mayor al 30% del monto máximo de la oferta presentada.
4.Nota en forma de DDJJ en la que declare conocer, aceptar y aplicar las disposiciones establecidas en la Ley Nº 5211/2014 "De Calidad el Aire"; el Decreto Nº **12685/2008** "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas"; y, la Resolución Nº 1242/2014 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente (SEAM).
5.Copia simple el Balance General, correspondiente al periodo 2013 y 2014.

César Romero Rojas
Matrícula N° 20.554
Cel. [illegible] 859.000
Abogado DIBEN

Fernando José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

AIE_CD 03/2016_303.663_V1

En respuesta a lo solicitado, la firma **TALLER DEFRANCESCO, DE VIRGINIA DEFRANCESCO DE MURDOCH** ha presentado nota sin numeración de fecha 18/04/2016, recepcionada en la DCP institucional en misma fecha, con cargo de Mesa de Entrada N° 14, a la que acompaña los siguientes:

Documentación Presentada por el oferente:	Análisis de las documentaciones Presentadas	
	Cumple / No Cumple	Observación del Comité de Evaluación
Nota en forma de DDJJ en la que declara conocer, aceptar y aplicar las disposiciones establecidas en la Ley Nº 5211/2014 "De Calidad el Aire"; el Decreto Nº 12685/2008 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas"; y, la Resolución Nº 1242/2014 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaría del Ambiente (SEAM).	CUMPLE	----------
Fotocopia simple de: Balance General comparativo 2013/2012 y 2014/2013 correspondiente a la firma.	CUMPLE	
Fotocopia simple de: Anexo del Contrato N° 12/2015 suscrito con la Dirección General de Migraciones, en relación a la cláusula 5 "precio unitario…"; primera página correspondiente al Contrato N° 13/2015 suscrito con la H. Cámara de Diputados; Facturas con terminación N° 649, 651, 656 y 816 de prestación de servicios a la ESSAP S.A. correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015; primera página correspondiente al contrato N° 36/2014 suscrito con la H. Cámara de Diputados; primera página correspondiente al contrato Nº 24/2014 suscrito con el MSPBS; Fojas 1, 2 y 3 del contrato N° 142/2014 suscrito con el IPS; Fojas correspondientes a las clausulas 4 al 13 del contrato suscrito con la Municipalidad de Asunción; Facturas con terminación N° 507, 506, 505, 504 y 513 de prestación de servicios al Ministerio de Defensa Pública durante el ejercicio fiscal 2014.	CUMPLE	Da cumplimiento al requisito de "Experiencia", puesto que ha presentado 5 facturas correspondientes al año 2014 y 4 facturas correspondientes al año 2015, de prestación de servicio de mantenimiento y reparación de vehículos. Asimismo cumple con el porcentaje de facturación establecido.
Fotocopia autenticada o impresión digital de su última declaración de IVA correspondiente a los meses de febrero y marzo del ejercicio fiscal 2016.	CUMPLE	----------
Fotocopia autenticada o impresión digital del Certificado de Cumplimiento Tributario, con terminación N° 769 y 783.	CUMPLE	----------

En relación al análisis efectuado sobre las documentaciones presentadas, este Comité de Evaluación concluyó que la firma **TALLER DEFRANCESCO, DE VIRGINIA DEFRANCESCO DE MURDOCH, HA cumplido** satisfactoriamente, en tiempo y forma, con la presentación de las documentaciones solicitadas, por lo que corresponde el análisis de su oferta con los demás requisitos de calificación establecidos en las bases y condiciones de la Carta de Invitación.

d – SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR, DE GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO.

Mediante Nota CE Nº 11/2016, de fecha 14 de abril del corriente, el Comité de Evaluación ha solicitado a la firma la presentación de los siguientes documentos:

Carlos Romero Rojas
Matrícula N° 20.554
Cel. (0981) 853.000
Abogado - DIBEN

Armando L. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr. Hugo Cáceres
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

1.Fotocopia autenticada o impresión digital del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, a fin de corroborar el cumplimiento del oferente con respecto a sus obligaciones tributarias a la fecha de apertura de las ofertas.
2.Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.
3.A fin de evaluar la experiencia del oferente, el mismo deberá presentar copias simples de contratos y/o facturas, correspondientes a los últimos 2 (dos) años de provisión (2014 y 2015) de los servicios de *mantenimiento y reparación de vehículos* que hayan sido prestados a instituciones públicas, empresas privadas y/o personas físicas. Deberán presentarse como mínimo 2 (dos) copias de contratos y/o facturas, por cada año indicado. El volumen de contratación y/o facturación (sumatoria de los montos de los contratos y/o facturas presentadas) correspondientes al periodo solicitado (2014 y 2015) deberá ser igual o mayor al 30% del monto máximo de la oferta presentada.
4.Nota en forma de DDJJ en la que manifieste tener la capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica, y que los servicios ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación.
5.EL oferente deberá tener una Póliza con una Compañía Aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros con una cobertura de Responsabilidad Civil por Daños/Robo/Hurto sobre vienes de terceros a los efectos de la cobertura Integral contra todo riesgo que garantice a la Convocante la guarda de los Bienes Patrimoniales (Rodados) y la misma deberá estar vigente a la fecha de apertura de ofertas y hasta que finalice la vigencia del contrato adjudicado. Se deberá presentar una fotocopia simple de la póliza expedida por la Compañía de Seguros con el fin de verificar los riesgos cubiertos y fecha de vigencia.

En respuesta a lo solicitado, la firma **GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO** ha presentado nota sin numeración de fecha 19/04/2016, recepcionada en la DCP institucional en misma fecha, a la que acompaña los siguientes:

Documentación Presentada por el oferente:	**Análisis de las documentaciones Presentadas**	
	Cumple / No Cumple	**Observación del Comité de Evaluación**
Impresión Digital del Certificado de Cumplimiento Tributario. (folio 2)	CUMPLE	----------
Fotocopia simple de: **1**- parte del Contrato N° 12/2014 (encabezado, hojas desde la clausula 1 al 5 incompleto, mas ultima hoja del contrato), suscrito con la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos, en el que no se puede visualizar el *"importe total a pagar"* habida cuenta que el mismo se encuentra incompleto. (folio 3, 4 y 5) . **2**- los folios del Contrato PAR 14311-CSJ N° 017/2014 en el que no se puede visualizar los servicios adjudicados por carecer de la parte del contrato en el que se detalla los servicios adjudicados. (folio 6, 7 y 8) **3**- los folios 1, 2 y 46 del Contrato N° 05/2015, suscrito con la Secretaria Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (SNNA). (folio 9, 10 y 11). **4**- Contrato N° 41/2015 suscrito con la Dirección Nacional de Aduana.	NO CUMPLE	No da cumplimiento, puesto que no se ha podido dar por válido los contratos de los numerales 1 y 2 ya que fueron presentados incompletos y en ese estado de cosas no es posible para este Comité verificar datos como: *servicios adjudicados, monto adjudicado, y el periodo que abarca la prestación de los servicios*; por lo que la firma no ha cumplido con el requisito de "*experiencia*" que requería la presentación de dos contratos como mínimo por cada año de experiencia.

Abogado - DIBEN

Armando J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

Copia del Certificado de Origen N° 1533/2013, con validez hasta el 28/06/2015. (folio 15)	NO CUMPLE	El certificado presentado feneció en fecha 28/06/2015. Es importante destacar que este hecho no descalifica al oferente, simplemente en caso de requerirse, no se le aplica el Margen de Preferencia.
Nota en forma de DDJJ en la que manifiesta tener la capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica, y que los servicios ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. (Folio 16)	CUMPLE	----------
Copia simple de la Póliza N° 24.0009.703 (Seguro de Responsabilidad Civil) y 24.0032.1833 (Seguro sección robo y asalto). (Folios 17 al 24).	CUMPLE	

En relación al análisis efectuado sobre las documentaciones presentadas, este Comité de Evaluación concluye que la firma **GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO, NO HA cumplido** satisfactoriamente en forma con la presentación de las documentaciones solicitadas, por lo que este Comité en usos de sus atribuciones legales conferidas, decide **rechazar la oferta** presentada por la firma en cumplimiento de lo establecido en el artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

e – WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS.

Mediante Nota CE Nº 14/2016, de fecha 14 de abril del corriente, el Comité de Evaluación ha solicitado a la firma la presentación de los siguientes documentos:

•Fotocopia autenticada o impresión digital de Última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.

•Fotocopia autenticada de la Patente Municipal - Comercial del Oferente que compruebe estar al día en el pago a la fecha de apertura de las ofertas.

•Declaración Jurada donde deberá manifestar si posee vehículo propio o mediante empresa tercerizada para efectuar los servicios de grúa y/o remolque. Si el servicio fuese tercerizado deberá presentar copia simple del contrato, factura o comprobante suscrito con la empresa que avale la prestación del servicio, con fecha de suscripción anterior a la Apertura de Ofertas.

•Nota en forma de DDJJ, en la que manifieste contar como mínimo con dos personal técnico capacitado en mantenimiento y reparación de vehículos de las marcas indicadas en el numeral 20 del Inc. C del Anexo B de la Carta de Invitación.

•Nota en forma de DD.JJ en la que manifieste contar con la Licencia Ambiental de la SEAM del local, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

•Nota en forma de DDJJ en la que manifieste tener la capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica, y que los servicios ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación.

•Nota en forma de DDJJ en la que declare conocer, aceptar y aplicar las disposiciones establecidas en la Ley Nº 5211/2014 "De Calidad el Aire"; el Decreto Nº **12685/2008** "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas"; y, la Resolución Nº 1242/2014 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente (SEAM).

•Fotocopia autenticada de la cédula de identidad del representante o apoderado.

Armando J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

En respuesta a lo solicitado, la firma **WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS** ha presentado nota sin numeración de fecha 18/04/2016, recepcionada en la DCP institucional en fecha 19/04/2016, con cargo de Mesa de Entrada N° 15, a la que acompaña los siguientes:

Documentación Presentada por el oferente:	Análisis de las documentaciones Presentadas	
	Cumple / No Cumple	Observación del Comité de Evaluación
Fotocopia autenticada de Formulario 120 DDJJ de IVA, correspondiente al mes de febrero de 2016	CUMPLE	----------
Fotocopia autenticada de la Patente Comercial	CUMPLE	
Nota en forma de DD.JJ en la que manifiesta contar con la Licencia Ambiental emitida por la SEAM, vigente a la fecha de apertura. A esta acompaña la Licencia Ambiental N° 163631.	CUMPLE	----------
Nota en forma de DDJJ en la que manifiesta contar con contrato tercerizado de prestación de servicios de grúa y remolque. A la misma adjunta Contrato con la firma Cuatro Hermanos.	CUMPLE	----------
Nota en forma de DDJJ en la que manifiesta contar con plantel de profesionales mecánicos especializados en Isuzu Dmax, Mitsubishi L200 y Hyundai H1. Acompaña copia de Certificados de Cursos realizados.	CUMPLE	----------
Nota en forma de DDJJ en la que manifiesta contar con la capacidad para asumir el compromiso y la asistencia técnica.	CUMPLE	----------
Nota en forma de DDJJ en la que declara conocer, aceptar y aplicar las disposiciones establecidas en la Ley Nº 5211/2014 "De Calidad el Aire"; el Decreto Nº 12685/2008 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas"; y, la Resolución Nº 1242/2014 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente (SEAM).	CUMPLE	----------
Fotocopia autenticada de cédula de identidad N° 578.756 a nombre de Fatima Concepción More de Vielman.	CUMPLE	----------

En relación al análisis efectuado sobre las documentaciones presentadas, este Comité de Evaluación concluye que la firma **WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS, HA cumplido** satisfactoriamente en tiempo y forma con la presentación de las documentaciones solicitadas, por lo que corresponde el análisis de su oferta con los demás requisitos de calificación establecidos en las bases y condiciones de la Carta de Invitación.

9- ANALISIS DE LAS FIRMAS OFERENTES EN RELACION A LA CAPACIDAD FINANCIERA

A fin de calificar a las firmas oferentes sobre su capacidad financiera, conforme a lo solicitado en las bases y condiciones de la Carta de Invitación, se ha remitido, mediante Memorándum DCP N° 174/2016 de fecha 12/04/2016, a la Dirección de Administración y Finanzas, solicitud de elaboración y análisis de la situación financiera de cada oferente mediante la evaluación del Balance General presentado.

César Romero Rojas
Matrícula S.C.J. Nº 20.554
Cel. (0971) 853.000
Abogado - DIBEN

Margarita I. José Rojas Sánchez
Dirección Contrataciones Públicas
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

En respuesta al mismo, en fecha 20 de abril del corriente, se ha recepcionado en la DPC, Memorándum de la División de Presupuesto, dependiente del Dpto. Financiero de la Dirección de Administración y Finanzas, con referencia Presu_51/2016 al cual acompaña informe correspondiente a las firmas: Taller Avelino, de Avelino Florentín; Wilcar S.A.; Gladys Moreno; Taller Mecánico Paredes; en los cuales se detalla la siguiente información:

OFERENTES	PROMEDIO DE LIQUIDEZ	PROMEDIO DE ENDEUDAMIENTO	PROMEDIO DE RENTABILIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
Criterio de Evaluación	Igual o mayor que 1, en promedio, en los dos últimos años	No debe ser mayor a 0,80, en promedio, en los dos últimos años	El promedio en los dos últimos años, no deberá ser negativo		
WILCAR S A DE COMERCIO Y SERVICIOS	11,97	0,13	0,06	CUMPLE	----------
SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR, DE GLADYS J. MORENO CABALLERO	789,05	0,01	11,43	CUMPLE	----------
TALLER AVELINO, DE AVELINO FLORENTIN RODRIGUEZ	#DIV/O	0,01	0,74	CUMPLE	----------
TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.	69,30	0,03	3,31	CUMPLE	----------

Fuente de Datos: Memorándum Presu_51/2016

Observación: Conforme a los datos proveidos con Memorándum Presu_51/2016 el TALLER AVELINO, DE AVELINO FLORENTIN RODRIGUEZ, presentó Balance General en el que se visualiza el "pasivo" correspondiente al año 2014 sin cifras, por lo que el resultado arrojado se transcribió íntegramente tal como se visualiza en el cuadro anterior.

Asimismo, se ha remitido Memorándum DCP N° 188/2016 de fecha 18/04/2016, a la Dirección de Administración y Finanzas, en la que se solicita la elaboración y análisis de la situación financiera de la firma **Taller Defrancesco.**

En respuesta al mismo, en fecha 21 de abril del corriente, se ha recepcionado en la DPC, Memorándum de la División de Presupuesto, dependiente del Dpto. Financiero de la Dirección de Administración y Finanzas, con referencia Presu_52/2016 al cual acompaña el informe correspondiente a la firma: Taller Defranceso; en el cual se detalla la siguiente información:

OFERENTES	PROMEDIO DE LIQUIDEZ	PROMEDIO DE ENDEUDAMIENTO	PROMEDIO DE RENTABILIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
Criterio de Evaluación	Igual o mayor que 1, en promedio, en los dos últimos años	No debe ser mayor a 0,80, en promedio, en los dos últimos años	El promedio en los dos últimos años, no deberá ser negativo		
TALLER DEFRANCESCO, DE VIRGINIA DEFRANCESCO DE MURDOCH	44,59	0,03	15,47	CUMPLE	----------

Conforme a los datos proveídos y consignados en el cuadro anterior, todos los oferentes citados **han cumplido** con el presente requisito.

Cé[illegible]mero Rojas
M[illegible] S.L. Nº 20.554
C[illegible]1) 853.000
Ab[illegible]do - DIBEN

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

10- VERIFICACIÓN DE LOS TALLERES DE LOS OFERENTES – CAPACIDAD TÉCNICA

A fin de calificar a las firmas oferentes sobre su Capacidad Técnica, conforme a lo solicitado en las bases y condiciones de la Carta de Invitación, se ha remitido, mediante Memorándum CE N° 02/2016 de fecha 13/04/2016, a la Dirección de Administración y Finanzas, solicitud de asistencia para la verificación técnica de los talleres de las firmas oferentes.

En respuesta al requerimiento, en fecha 20/04/2016 se ha recepcionado Memorándum SGTyS N° 051/2016, a la que acompaña el informe correspondiente, que se transcribe a continuación:

	Taller Paredes	Wilcar SA	SIA de Gladys Moreno	Taller Defrancesco	Taller Avelino
1.- Ubicación: el Taller del Oferente deberá estar ubicado en la Ciudad de Asunción y/o en alguno de los siguientes municipios: Fernando de la Mora, Luque, Mariano Roque Alonso, Lambaré y Villa Elisa. Lo mencionado anteriormente se comprobara con la presentación de una copia simple de la Patente Municipal correspondiente y visita al establecimiento, por parte de personal designado por la Dirección de Administración y Finanzas de la DIBEN.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.- Equipamiento y Herramientas: Deberá contar con:					
* Un elevador para vehículos con capacidad de carga de 2.000 Kg. como mínimo o fosa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
* Banco soporte para armado de diferencial.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
* Elevador Hidráulico para desmontaje y montaje de caja de velocidad	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
* Cargador de Baterías.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
* Compresor hidráulico para espirales de suspensión.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
* Succionador de aceite al vacío.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
* Equipo de diagnóstico para inyección electrónica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
* Calibrador de pacos inyectores diesel.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
* Medidor de compresión de motor	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3- Sistema de Protección contra incendios: * El taller debe contar con Extintores de Incendio fijo y/o portátiles con fecha de vencimiento vigente a la fecha de verificación y con etiquetado de cumplimiento de las normas del INTN. * Baldes de arena.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Fuente de Datos: Memorándum SGTyS N° 051/2016

En fecha 20 de abril del corriente, se ha recepcionado en la DCP institucional, nota de la firma WILCAR S.A. de Comercio y Servicio con cargo de Mesa de Entrada N° 20, con la que solicita la concesión de una nueva verificación del taller de su propiedad.

En respuesta a la misma, este Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones legales conferidas, remite nota con la que comunica la inviabilidad de dar curso a lo solicitado en virtud a lo dispuesto en el artículo 4°, inciso b de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Conforme a los datos proveídos y consignados en el cuadro anterior, los oferentes: **Taller Mecánico Paredes; Taller Defrancesco; Taller Avelino, han cumplido** con el presente requisito, no así los siguientes: **Wilcar S.A.** y **S.I.A. de Gladys Moreno Caballero.**

Cé[illegible]ero Rojas
[illegible] 584
[illegible] 553.CC
AD[illegible] - DIBEN

Armando José Ibars Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

11- ANÁLISIS DE RAZONABILIDAD DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME AL ARTICULO 135° DE LA LEY N° 5554/2016 QUE APRUEBA EL PGN 2016.

Conforme lo establece la Carta de Invitación, "*Durante la etapa de evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación procederá a analizar los precios cotizados por cada Oferente, en cuanto a los bienes y/o servicios requeridos, a los efectos de determinar si los mismos son compatibles, de ejecución posible y si evidencian el cumplimiento de todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan el bien o servicio ofertado*". Asimismo, dice: "*En los casos que el precio ofertado sea inferior al 70% (setenta por ciento), del precio de referencia de la Convocante, el Comité de Evaluación solicitará al oferente aclaración sobre los costos que conforma su precio, a manera de demostrar que el mismo es de ejecución posible*".

Al respecto, a continuación se detalla, las consultas realizadas a algunos oferentes en relación a la cotización de sus precios y su respectiva respuesta.

a – TALLER AVELINO, DE AVELINO FLORENTIN RODRIGUEZ

Mediante Nota CE Nº 11/2016, de fecha 14 de abril del corriente, el Comité de Evaluación ha solicitado a la firma la presentación aclaración en relación al siguiente punto:

- Considerando que se han observado que algunos de los precios cotizados en su oferta, son muy inferiores a las estimaciones de los precios de referencia de esta convocante, solicitamos nos aclaren si los mismos contemplan la provisión de los repuestos y/o servicios requeridos en las Especificaciones Técnicas, conforme al siguiente detalle:

Lote	Ítem	Descripción del Sub Item
2	5	Cambio de Bujes Elásticos
4	9	Cambio de Vendix

En respuesta a la consulta realizada al oferente en relación a sus precios, la misma contesto lo siguiente: "*Las cotizaciones que eh ofertado incluye todo lo establecido en el Pliego de Base y Condiciones y contempla en las Especificaciones Técnicas. En tanto el "Cambio de buje elástico y el Cambio de Bendix", (original) confirmo tener en stop de mercadería ya hace un buen tiempo, de ahí que es más bajo que la del mercado." (sic.)*

Al respecto, el Comité de Evaluación considera válida la aclaración del oferente.

b – TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.

Mediante Nota CE Nº 13/2016, de fecha 14 de abril del corriente, el Comité de Evaluación ha solicitado a la firma la presentación aclaración en relación al siguiente punto:

•Considerando que se han observado que algunos de los precios cotizados en su oferta, son muy inferiores a las estimaciones de los precios de referencia de esta convocante, solicitamos nos aclaren si los mismos contemplan la provisión de los repuestos y/o servicios requeridos en las Especificaciones Técnicas, conforme al siguiente detalle:

Lote	Ítem	Descripción del Sub Item
2	5	Cambio de Buje Estabilizador
	7	Cambio de Bujes Estabilizadores Central y Lateral
4	5	Mano de Obra por Mantenimiento de sistema de suspensión
	7	Cambio de Extremo de Muñequin largo de dirección

Fernando L. José Ruiz Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

En relación a la consulta, la firma **TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.** ha dado las siguientes respuestas:

➢*Los bujes centrales y laterales pertenece al sistema de suspensión, debido a ello están cotizados en forma unitaria; Cambio de buje estabilizador Central a Gs. 60.000 c/u y Cambio de buje estabilizador Lateral a Gs. 20.000 c/u, por otro lado en el sistema de dirección el ítem solicitado de Cambio de Bujes Estabilizadores central y lateral, no corresponde ya que no existe en el sistema de dirección, como hemos mencionado más arriba, pertenece al sistema de suspensión y está debidamente cotizado y nuestra oferta incluye la provisión del repuesto y/o servicio requeridos en las Especificaciones Técnicas.*

➢*El hecho de cotizar en forma ínfima es con el objetivo de dar cumplimiento al pliego que solicita que todos los ítems deben estar cotizado, no dando opción a otra alternativa.*

➢*La mano de obra es una cuestión relativa a la empresa no existe un parámetro que establezca el monto a ser cobrado en dicho concepto y por otro lado en el Vehículo Dmax en el sistema de suspensión se limita a engrasar las rotulas y controlar los bujes de amortiguadores y elástico, en el caso de necesitar un cambio ya se estará incursionando en el campo de la reparación, cuya mano de obra ya está calculado.*

➢*En el sistema de dirección de otros vehículos tiene un extremo largo y otro extremo corto, por lo que se puede solicitar se cotice tanto uno como otro, pero en caso de la ISUZU DMAX; como cualquier otro vehículo con dirección a cremallera, solo posee un extremo corto y se cotizo el extremo largo a ese costo, simplemente porque el pliego no da opción a dejar en blanco, estableciendo que todos los ítems deben ser cotizados y dicho monto no abulta mi oferta.*

Al respecto, se ha remitido Memorándum DCP N° 193/2016 de fecha 20/04/2016 a la Dirección de Administración y Finanzas consultado sobre la veracidad de lo manifestado por el oferente en su nota, dando plazo de presentación de informe a más tardar para el día el jueves 21/04/2016 hasta las 12:00 hs.

En respuesta, se ha recepcionado en fecha 25/04/2016, Memorándum con referencia SGTyS N° 052/2016, de la División de Servicios Generales, Transportes y Seguridad, en la que se confirma que el *"buje estabilizador central y lateral"* corresponde al sistema de suspensión y no así al de dirección, por lo que dicho ítem se encuentra duplicado dentro del Lote 2.

Asimismo, en relación al *"Extremo de Muñequin largo de dirección"*, correspondiente al Lote 4 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de *CAMIONETA 4X4: MARCA ISUZU, MODELO D-MAX D/C 4X4 ROJO CHAPA BGR 476, AÑO: 2011,* la División de Servicios Generales, Transportes y Seguridad confirma lo mencionado por el oferente.

c – TALLER DEFRANCESCO, DE VIRGINIA DEFRANCESCO DE MURDOCH

Mediante Nota CE Nº 15/2016, de fecha 14 de abril del corriente, el Comité de Evaluación ha solicitado a la firma la presentación aclaración en relación al siguiente punto:

•Considerando que se ha observado que el precio cotizado en su oferta en el sub ítem "Manguito de Agua para Radiador" del Lote 4 y 5, es inferior a la estimación del precio de referencia de esta convocante, consultamos si el mismo contemplan la provisión del repuesto requerido en la Especificación Técnica.

En relación a la consulta sobre el precio cotizado en su oferta en el sub ítem "Manguito de Agua para Radiador" del Lote 4 y 5, la firma dió la siguiente respuesta: "*...el precio cotizado en mi oferta en el sub ítem "Manguito de agua para Radiador" de los lotes 4 y 5 contempla la provisión del repuesto, ya que la mano de obra está cotizada en los ítems sub siguiente".*

Al respecto, el Comité de Evaluación considera válida la aclaración del oferente.

César Romero Rojas
Matrícula S.J. Nº 20.554
Cel. (0971) 853.000
Abogado - DIBEN

Arquímedes J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

12- CONCLUSIONES CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

En vista a lo mencionado en el apartado 4.1 "OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS" de este Informe, surge la necesidad de cancelar los Lotes 1 y 3, por las razones ya expuestas en el mismo.

Por otro lado, atendiendo a las manifestaciones vertidas por el oferente **TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.** en respuesta a la Nota CE N° 13/2016, así como a lo expuesto por la instancia técnica de esta Convocante, según Memorándum SGTyS N° 052/2016, en lo concerniente a las especificaciones técnicas de los Lotes 2 y 4, los cuales han sido descriptos en el inciso "b" del apartado 11 "ANALISIS DE RAZONABILIDAD DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME AL ARTICULO 135° DE LA LEY..." de este Informe, el Comité de Evaluación considera inaceptable la cotización de ítems bajo los argumentos vertidos por el citado oferente, máxime si se tiene en cuenta que él y todos los demás oferentes han tenido la oportunidad de analizar las Especificaciones Técnicas al tiempo de ser publicado el Llamado en el SICP y de hacer sus respectivas consultas y/o pedidos de aclaraciones, de manera a advertir a la Convocante en el caso de que existiesen errores en cuanto a las mismas, situación ésta que no se ha dado. De ahí que, al resultar evidente el error incurrido por esta Convocante al momento de la elaboración de las Especificaciones Técnicas para los Lotes 2 y 4, no queda otra opción más que cancelar dichos lotes.

En este punto es importante destacar que los Lotes 4 y 5 corresponden a mismos modelos y marcas de vehículos, en este caso "*Isuzu, modelo D-max, año 2011*"; los cuales cargan con idénticas Especificaciones Técnicas, por lo que en atención a lo mencionado en el párrafo anterior, la decisión de adoptada también afecta al Lote 5.

En ese sentido, a criterio de este Comité, en caso de proseguir con la evaluación, entiende que podría darse una adjudicación fallida con el consecuente perjuicio que ocasionaría a la Institución, por tal motivo, se trae a colación lo dispuesto en el artículo 31 CANCELACIÒN DE LA LICITACIÒN de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que dice "*Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir..., **o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismo, entidades y a las municipalidades**, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna...*".

Por tanto, en atención a las consideraciones expuestas y a la disposición legal trascripta precedentemente, se sugiere la CANCELACIÒN del Llamado a fin de realizar modificaciones pertinentes al Pliego de Bases y Condiciones, con respecto a las Especificaciones Técnicas, de manera que con ello se respete la igualdad de condiciones de los concursantes.

En ese sentido, cabe destacar que todos los oferentes han presentado el Formulario de Oferta que en uno de sus puntos dice, "*...Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes*."

Al respecto, con esta decisión no se incurre en ninguna violación, ni en las disposiciones reglamentarias ni en las bases y condiciones, así como tampoco se lesionan derechos de los oferentes.

13- RECOMENDACIÓN FINAL.

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en el Artículo 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y su modificación el Decreto N° 3719/15, sugiere, SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:

César Romero Rojas
Matrícula S.T.N° 20.554
Cel. (0981) 653.000
Abogado - DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Armando L. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

AIE_CD 03/2016_303.663_V1

1- **CANCELAR** el llamado a **CD 03/2016 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Institucionales – Plurianual 2016/2017", ID 303.663**, de conformidad a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas

Son parte del presente informe de evaluación: **Anexo I** - "Cuadro Comparativo de Ofertas", **Anexo II -** Cuadro de Verificación Documental, **Anexo III** – Copia de Solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la ciudad de Asunción a los 25 días del mes de Abril de 2016.----------

Miembro del Comité de Evaluación – DAL
Abogado - DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación – CA
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación – DAF
C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación – DCP
Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Lote 1

CAMIONETA 4X4: MARCA MITSUBISHI, MODELO L-200 D/C 4X4 ROJA CHAPA AKL 748, AÑO: 2000.

Ítem	Cód. Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio referencial incluido IVA 10% (art. 150 PGN) Unitario	TALLER DEFRANCESCO	WILCAR S.A.	S.I.A.	TALLER AVELINO	TALLER MECANICO PAREDES	MITSUBI CENTRO	TALLER PATRI
1	78180103-001	Cambio de aceite y filtros	Unidad	Evento	1	385.000	925.000	490.000	1.480.000	483.000	755.000		370.000
2	78180101-006	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de freno	Unidad	Evento	1	2.360.000	2.330.000	2.590.000	2.790.000	2.158.000	2.400.000		1.980.000
3	78180101-015	Servicio de mantenimiento y reparación de Sistema de Refrigeración del Motor	Unidad	Evento	1	575.000	310.000	575.000	920.000	660.000	410.000		530.000
4	78180101-019	Cambio de correas	Unidad	Evento	1	1.665.000	1.910.000	1.935.000	1.830.000	1.619.000	2.210.000		1.270.000
5	78180101-004	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de suspensión	Unidad	Evento	1	3.700.000	3.080.000	3.230.000	4.310.000	2.568.000	3.445.000		1.865.000
6	78180101-016	Servicio de mantenimiento y reparación de Acondicionador de aire	Unidad	Evento	1	1.150.000	1.960.000	1.150.000	520.000	1.100.000	1.050.000		500.000
7	78180101-003	Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de dirección	Unidad	Evento	1	2.080.000	2.030.000	2.080.000	2.010.000	1.962.000	1.854.000		1.100.000
8	78180101-005	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de embrague	Unidad	Evento	1	2.030.000	1.680.000	2.330.000	2.370.000	3.212.000	2.010.000		2.065.000
9	78180101-009	Servicio de mantenimiento y reparación de Sistema Eléctrico	Unidad	Evento	1	1.360.000	1.065.000	1.460.000	1.690.000	1.804.000	1.070.000		1.180.000
10	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparación motor	Unidad	Evento	1	10.280.000	7.090.000	10.280.000	4.750.000	7.227.000	4.915.000		8.250.000
					Precio Total:	25.585.000	22.370.000	26.120.000	22.670.000	22.783.000	20.119.000	0	19.110.000
Monto Mínimo	12.000.000												
Monto Máximo	24.000.000												

Lote 2

CAMIONETA 4X4: MARCA MITSUBISHI, MODELO L-200 D/C 4X4 PLATA CHAPA: BCD 041, AÑO: 2008.

Ítem	Cód. Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	cantidad	Precio referencial incluido IVA 10% (art. 150 PGN) Unitario	TALLER DEFRANCESCO	WILCAR S.A.	S.I.A.	TALLER AVELINO	TALLER MECANICO PAREDES	MITSUBI CENTRO	TALLER PATRI
1	78180103-001	Cambio de aceite y filtros	Unidad	Evento	1	415.000	290.500	925.000	540.000	1.480.000	516.000	755.000	390.000
2	78180101-006	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de freno	Unidad	Evento	1	2.850.000	1.995.000	2.330.000	3.050.000	2.790.000	2.223.000	2.400.000	1.950.000
3	78180101-015	Serv. de mant. y repar. de Sist. de Refrigeración del Motor	Unidad	Evento	1	620.000	434.000	310.000	730.000	920.000	671.000		530.000
4	78180101-019	Cambio de correas	Unidad	Evento	1	1.980.000	1.386.000	1.910.000	2.200.000	1.830.000	1.595.000		1.220.000
5	78180101-004	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de suspensión	Unidad	Evento	1	2.600.000	1.820.000	3.080.000	3.900.000	4.310.000	2.581.000		1.685.000
6	78180101-016	Servicio de mantenimiento y reparación de Aire Acondicionado	Unidad	Evento	1	1.550.000	1.085.000	1.950.000	1.550.000	520.000	1.100.000		400.000
7	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	Evento	1	1.870.000	1.309.000	2.530.000	2.460.000	2.010.000	1.952.000	2.192.000	1.130.000
8	78180101-005	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de embrague	Unidad	Evento	1	2.260.000	1.582.000	1.680.000	2.480.000	2.370.000	3.222.000	2.010.000	2.025.000
9	78180101-009	Servicio de mantenimiento y reparación de Sistema Eléctrico	Unidad	Evento	1	1.440.000	1.008.000	980.000	1.540.000	1.690.000	1.771.000	1.070.000	1.040.000
					Precio Total:	15.585.000	10.909.500	15.695.000	18.450.000	17.920.000	15.631.000	8.427.000	0 10.370.000
Monto Mínimo	12.000.000												
Monto Máximo	24.000.000												

Lote 3

MINIBUS: MARCA HYUNDAI, MODELO H1 10 PASAJEROS PLATA CHAPA BGR 633, AÑO: 2011.

Ítem	Cód. Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio referencial incluido IVA 10% (art. 150 PGN) Unitario	TALLER DEFRANCESCO	WILCAR S.A.	S.I.A.	TALLER AVELINO	TALLER MECANICO PAREDES	MITSUBI CENTRO	TALLER PATRI
1	78180103-001	Cambio de aceite y filtros	Unidad	Evento	1	520.000	364.000	685.000	560.000	1.310.000	506.000	655.000	600.000
2	78180101-006	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de freno	Unidad	Evento	1	2.930.000	2.051.000	2.210.000	3.150.000	2.860.000	2.470.000	2.300.000	2.380.000
3	78180101-015	Serv. de mant. y repar. de Sist. de Refrigeración del Motor	Unidad	Evento	1	650.000	455.000	850.000	790.000	920.000	720.000	410.000	470.000
4	78180101-019	Cambio de correas	Unidad	Evento	1	2.010.000	1.407.000	1.570.000	2.340.000	1.980.000	1.552.000	2.080.000	1.435.000
5	78180101-004	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de suspensión	Unidad	Evento	1	2.610.000	1.827.000	4.480.000	3.100.000	4.150.000	2.509.000	3.770.000	1.920.000
6	78180101-016	Servicio de mantenimiento y reparación de Aire Acondicionado	Unidad	Evento	1	1.450.000	1.015.000	2.000.000	1.450.000	520.000	1.220.000	1.000.000	680.000
7	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	Evento	1	1.180.000	826.000	2.920.000	1.330.000	1.490.000	1.417.000	794.000	600.000
8	78180101-005	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de embrague	Unidad	Evento	1	2.530.000	1.771.000	2.880.000	2.700.000	2.370.000	3.367.000	2.410.000	2.440.000
9	78180101-009	Servicio de mantenimiento y reparación de Sistema Eléctrico	Unidad	Evento	1	1.910.000	1.337.000	2.360.000	410.000	2.140.000	1.995.000	1.260.000	1.440.000
					Precio Total:	15.790.000	11.053.000	19.955.000	2.210.000	17.740.000	15.756.000	14.679.000	0 11.965.000
Monto Mínimo	12.000.000								3.445.000				
Monto Máximo	24.000.000								1.050.000				

Lote 4

CAMIONETA 4X4: MARCA ISUZU, MODELO D-MAX D/C 4X4 ROJO CHAPA BGR 47[illegible], AÑO: 2[illegible]

Dr Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

César R[illegible] Rojas
Matrícula [illegible] Nº 20.554
Ce[illegible]
Abogado DIBEN

Armando J. José Reis Sánchez C.P.
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Item	Cód. Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio referencial incluido	Unitario IVA 79% (art. 150 PGN)	TALLER DEFRANCESCO	WILCAR S.A	S.I.A.	TALLER AVELINO	TALLER MECANICO PAREDES	MITSUBI CENTRO	TALLER PATRI
1	78180103-001	Cambio de aceite y filtros	Unidad	Evento	1	565.000	395.500	705.000	700.000	1.310.000	509.000	675.000		395.000
2	78180101-006	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de freno	Unidad	Evento	1	2.870.000	2.009.000	2.800.000	3.280.000	2.790.000	3.360.000	2.190.000		183.000
3	78180101-015	Serv. de mant. y repar. de Sist. de Refrigeración del Motor	Unidad	Evento	1	670.000	469.000	495.000	910.000	920.000	798.000	385.000		440.000
4	78180101-019	Cambio de correas	Unidad	Evento	1	1.700.000	1.190.000	2.130.000	1.950.000	1.210.000	1.327.000	1.145.000		2.330.000
5	78180101-004	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de suspensión	Unidad	Evento	1	3.220.000	2.254.000	3.970.000	3.750.000	4.400.000	3.106.000	3.767.000		1.785.000
6	78180101-016	Servicio de mantenimiento y reparación de Aire Acondicionado	Unidad	Evento	1	1.300.000	910.000	2.000.000	1.300.000	520.000	990.000	1.000.000		580.000
7	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	Evento	1	1.560.000	1.092.000	1.730.000	1.760.000	1.640.000	1.507.000	1.134.000		615.000
8	78180101-005	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de embrague	Unidad	Evento	1	3.110.000	2.177.000	2.530.000	3.300.000	2.370.000	3.362.000	2.260.000		1.990.000
9	78180101-009	Servicio de mantenimiento y reparación de Sistema Eléctrico	Unidad	Evento	1	2.125.000	1.487.500	1.580.000	2.310.000	2.140.000	1.901.000	1.460.000		1.200.000
					Precio Total:	**17.120.000**	**11.984.000**	**17.940.000**	**19.260.000**	**17.300.000**	**16.860.000**	**14.016.000**	**0**	**9.518.000**
Monto Mínimo	12.000.000													
Monto Máximo	24.000.000													

Lote 5

CAMIONETA 4X4: MARCA ISUZU, MODELO D-MAX D/C 4X4 GRIS CLARO CHAPA BGS 350, AÑO: 2011.

Item	Cód. Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio referencial incluido	Unitario IVA 79% (art. 150 PGN)	TALLER DEFRANCESCO	WILCAR S.A	S.I.A.	TALLER AVELINO	TALLER MECANICO PAREDES	MITSUBI CENTRO	TALLER PATRI
1	78180103-001	Cambio de aceite y filtros	Unidad	Evento	1	565.000	395.500	705.000	700.000	1.310.000	509.000	675.000		395.000
2	78180101-006	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de freno	Unidad	Evento	1	2.870.000	2.009.000	2.800.000	3.280.000	2.790.000	3.360.000	2.190.000		1.830.000
3	78180101-015	Serv. de mant. y repar. de Sist. de Refrigeración del Motor	Unidad	Evento	1	670.000	469.000	495.000	910.000	920.000	798.000	385.000		440.000
4	78180101-019	Cambio de correas	Unidad	Evento	1	1.700.000	1.190.000	2.130.000	1.950.000	1.210.000	1.327.000	1.145.000		2.330.000
5	78180101-004	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de suspensión	Unidad	Evento	1	3.220.000	2.254.000	3.970.000	3.750.000	4.400.000	3.106.000	3.767.000		1.785.000
6	78180101-016	Servicio de mantenimiento y reparación de Aire Acondicionado	Unidad	Evento	1	1.300.000	910.000	2.000.000	1.300.000	520.000	990.000	1.000.000		580.000
7	78180101-003	Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de dirección	Unidad	Evento	1	1.560.000	1.092.000	1.730.000	1.760.000	1.640.000	1.507.000	1.134.000		615.000
8	78180101-005	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de embrague	Unidad	Evento	1	3.110.000	2.177.000	2.530.000	3.300.000	2.370.000	3.362.000	2.260.000		1.990.000
9	78180101-009	Servicio de mantenimiento y reparación de Sistema Eléctrico	Unidad	Evento	1	2.125.000	1.487.500	1.580.000	2.310.000	2.140.000	1.901.000	1.460.000		1.200.000
					Precio Total:	**17.120.000**	**11.984.000**	**17.940.000**	**19.260.000**	**17.300.000**	**16.860.000**	**14.016.000**	**0**	**8.250.000**
Monto Mínimo	12.000.000													
Monto Máximo	24.000.000													

César Romero Rojas
Matrícula C.S.J. N° 20.554
Cel. 0981 853.000
Abogado - DIBEN

Armando L. José Núñez Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

C.P. Roksana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

PLANILLA AUXILIAR

Lote 1

CAMIONETA 4X4: MARCA MITSUBISHI, MODELO L-200 D/C 4X4 ROJA CHAPA AKL 748, AÑO: 2000.

Item	Cód. Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	TALLER DEFRANCESCO	WILCAR S.A.	S.I.A.	TALLER AVELINO	TALLER MECANICO PAREDES	MITSUBI CENTRO	TALLER PATRI
1	78180103-001	**Cambio de aceite y filtros**			1	925.000	490.000	1.480.000	463.000	755.000	1.900.000	370.000
		Aceite Motor 15w 40.	Litros	EVENTO	1	60.000	40.000	50.000	33.000	75.000	300.000	30.000
		Aceite Caja	Litros	EVENTO	1	35.000	45.000	50.000	36.000	50.000	350.000	30.000
		Aceite Diferencial 80w 90.	Litros	EVENTO	1	40.000	45.000	50.000	36.000	50.000	360.000	30.000
		Filtro de Aceite	Unidad	EVENTO	1	120.000	70.000	250.000	44.000	130.000	210.000	60.000
		Filtro de Combustible	Unidad	EVENTO	1	150.000	80.000	250.000	77.000	130.000	270.000	70.000
		Filtro de Aire Primario	Unidad	EVENTO	1	120.000	90.000	250.000	99.000	60.000	250.000	70.000
		Filtro de Aire Secundario	Unidad	EVENTO	1	150.000	30.000	250.000	48.000	180.000	10.000	20.000
		Mano de Obra por cambio de aceite y filtros	Unidad	EVENTO	1	250.000	90.000	330.000	110.000	80.000	150.000	60.000
2	78180101-006	**Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de freno**			1	2.330.000	2.590.000	2.790.000	2.158.000	2.400.000	7.180.000	1.980.000
		Rectificación Tambor de Freno Trasero	Unidad	EVENTO	1	120.000	140.000	200.000	66.000	100.000	140.000	80.000
		cambio de cilindro de freno	Unidad	EVENTO	1	20.000	150.000	180.000	209.000	80.000	480.000	40.000
		cambio de disco de freno	Unidad	EVENTO	1	350.000	350.000	180.000	275.000	160.000	1.500.000	450.000
		cambio de tambor de freno	Unidad	EVENTO	1	350.000	380.000	180.000	330.000	160.000	1.500.000	300.000
		reparación de servo freno	Unidad	EVENTO	1	350.000	300.000	300.000	350.000	300.000	350.000	120.000
		cambio de bomba central	Unidad	EVENTO	1	120.000	300.000	350.000	220.000	200.000	1.350.000	180.000
		Rectificación de Disco de Freno Delantero	Unidad	EVENTO	1	120.000	100.000	200.000	66.000	100.000	120.000	70.000
		Juego de Fibra de Freno Trasero	Unidad	EVENTO	1	450.000	200.000	200.000	70.000	450.000	660.000	250.000
		Juego de Pastilla de Freno Delantero	Juego	EVENTO	1	350.000	350.000	350.000	242.000	450.000	850.000	230.000
		Mano de Obra por reparación de sistema de freno	Unidad	EVENTO	1	50.000	200.000	400.000	165.000	300.000	130.000	200.000
		Mano de Obra por mantenimiento de sistema de freno	Unidad	EVENTO	1	50.000	120.000	250.000	165.000	100.000	100.000	60.000
3	78180101-015	**Servicio de mantenimiento y reparación de Sistema de Refrigeración del Motor**			1	310.000	675.000	920.000	660.000	410.000	1.150.000	530.000
		Reparación de Radiador	Unidad	EVENTO	1	50.000	250.000	180.000	132.000	200.000	400.000	200.000
		cambio de caño superior de agua	Unidad	EVENTO	1	80.000	50.000	40.000	99.000	40.000	110.000	40.000
		cambio de caño inferior	Unidad	EVENTO	1	80.000	30.000	40.000	110.000	60.000	165.000	45.000
		Manguito de Agua para Radiador	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000	30.000	33.000	20.000	70.000	5.000
		Refrigerante para radiador	Litros	EVENTO	1	20.000	5.000	50.000	66.000	30.000	85.000	30.000
		Mano de Obra por reparación de sistema de refrigeración de motor	Unidad	EVENTO	1	30.000	120.000	330.000	110.000	40.000	200.000	150.000
		Mano de Obra por mantenimiento de sistema de refrigeración de motor	Unidad	EVENTO	1	30.000	100.000	250.000	110.000	20.000	120.000	60.000
4	78180101-019	**Cambio de correas**			1	1.910.000	1.935.000	1.830.000	1.619.000	2.210.000	2.760.000	1.270.000
		Correa Alternador	Unidad	EVENTO	1	80.000	100.000	130.000	77.000	100.000	150.000	60.000
		cambio de tensor de correa larga	Unidad	EVENTO	1	250.000	280.000	150.000	220.000	450.000	500.000	180.000
		cambio de tensor de correa corta	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000	150.000	209.000	350.000	400.000	160.000
		cambio de tensor correa aire	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000	150.000	110.000	90.000	85.000	40.000
		tensor de correa alternador	Unidad	EVENTO	1	120.000	100.000	150.000	132.000	40.000	100.000	40.000
		Correa de Aire	Unidad	EVENTO	1	80.000	75.000	130.000	66.000	60.000	120.000	60.000
		Correa de dirección Hidráulica	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000	130.000	55.000	100.000	120.000	60.000
		Correa Dentada de Motor Corta	Unidad	EVENTO	1	230.000	200.000	220.000	189.000	400.000	450.000	120.000
		Correa Dentada de Motor Larga	Unidad	EVENTO	1	450.000	380.000	220.000	275.000	500.000	580.000	200.000
		Mano de obra por cambio de correas	Unidad	EVENTO	1	250.000	350.000	400.000	286.000	120.000	255.000	350.000
5	78180101-004	**Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de suspensión**			1	3.080.000	3.230.000	4.310.000	2.568.000	3.445.000	6.170.000	1.865.000
		Buje Estabilizador Central	Unidad	EVENTO	1	30.000	110.000	180.000	88.000	60.000	70.000	40.000
		Buje Estabilizador Lateral	Unidad	EVENTO	1	120.000	100.000	180.000	55.000	20.000	70.000	45.000
		Cambio de rotulas interior y superior	Unidad	EVENTO	1	650.000	550.000	390.000	189.000	800.000	1.690.000	350.000

César Romero Rojas
Matricula C.S. 20.554
Cel. (097) 113.000
Abogado - DIBEN

Sr. Luis Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

C.P. Roksana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

		Cambio de Buje parrilla inferior y superior	Unidad	EVENTO	1	120.000	300.000	270.000	165.000	300.000	960.000	230.000
		Cambio Buje Elástico	Unidad	EVENTO	1	30.000	200.000	250.000	11.000	150.000	280.000	20.000
		Cambio Amortiguador Delantero	Unidad	EVENTO	1	520.000	300.000	800.000	440.000	450.000	750.000	160.000
		Cambio Amortiguador Trasero	Unidad	EVENTO	1	450.000	300.000	800.000	429.000	450.000	650.000	150.000
		Cambio de Buje estabilizador	Unidad	EVENTO	1	30.000	80.000	170.000	66.000	5.000	65.000	30.000
		Cambio de Bieletas con buje	Unidad	EVENTO	1	120.000	240.000	160.000	80.000	150.000	65.000	60.000
		Cruzeta Cardan	Unidad	EVENTO	1	320.000	250.000	190.000	165.000	300.000	570.000	130.000
		Centralizador cardan	Unidad	EVENTO	1	450.000	350.000	200.000	330.000	400.000	700.000	300.000
		Mano de obra por mantenimiento de sistema de suspensión	Unidad	EVENTO	1	120.000	200.000	450.000	220.000	60.000	150.000	50.000
		Mano de obra por reparación de sistema de suspensión	Unidad	EVENTO	1	120.000	250.000	270.000	330.000	300.000	150.000	300.000
6	78180101-016	**Servicio de mantenimiento y reparación de Acondicionador de aire**			1	1.950.000	1.150.000	520.000	1.100.000	1.050.000	1.700.000	500.000
		Reparación de Aire Acondicionado	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	650.000	300.000	660.000	450.000	1.500.000	200.000
		Mano de obra por mantenimiento y reparación de acondicionador de aire	Unidad	EVENTO	1	450.000	500.000	220.000	440.000	600.000	200.000	300.000
7	78180101-003	**Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de dirección**			1	2.030.000	2.080.000	2.010.000	1.952.000	1.854.000	4.545.000	1.100.000
		Cambio de Extremo de Muñequin corto de dirección	Unidad	EVENTO	1	230.000	350.000	230.000	143.000	350.000	425.000	70.000
		Cambio de Zeta de Dirección	Unidad	EVENTO	1	320.000	350.000	250.000	352.000	600.000	1.260.000	300.000
		Cambio de Pitman de Dirección	Unidad	EVENTO	1	480.000	350.000	250.000	385.000	500.000	900.000	300.000
		Cambio de Bujes Estabilizadores Central y Lateral	Unidad	EVENTO	1	150.000	200.000	270.000	77.000	12.000	50.000	60.000
		Cambio de Bujes Estabilizadores Central y Lateral	Unidad	EVENTO	1	150.000	200.000	270.000	88.000	12.000	50.000	60.000
		Mantenimiento de Bomba Hidráulica	Unidad	EVENTO	1	350.000	100.000	150.000	275.000	50.000	100.000	50.000
		Alineación de Dirección	Unidad	EVENTO	1	50.000	80.000	70.000	60.000	40.000	110.000	20.000
		Mano de obra por reparación de sistema de dirección	Unidad	EVENTO	1	150.000	250.000	300.000	330.000	250.000	1.500.000	200.000
		Mano de obra por mantenimiento de sistema de dirección	Unidad	EVENTO	1	150.000	200.000	220.000	242.000	40.000	150.000	40.000
8	78180101-005	**Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de embrague**			1	1.680.000	2.330.000	2.370.000	3.212.000	2.010.000	3.943.000	2.065.000
		Cambio de Plato de Presión	Unidad	EVENTO	1	250.000	600.000	330.000	660.000	600.000	960.000	600.000
		cambio de bomba central de embrague	Unidad	EVENTO	1	130.000	400.000	330.000	242.000	200.000	850.000	200.000
		cambio de bomba auxiliar	Unidad	EVENTO	1	120.000	220.000	290.000	187.000	120.000	520.000	65.000
		Cambio de Disco de Embrague	Unidad	EVENTO	1	350.000	400.000	330.000	770.000	400.000	850.000	500.000
		Cambio Cojinete de Embrague	Unidad	EVENTO	1	120.000	300.000	330.000	165.000	350.000	440.000	250.000
		Cambio de Ruleman piloto eje de mando	Unidad	EVENTO	1	30.000	60.000	160.000	88.000	40.000	85.000	30.000
		Mano de obra por reparación de sistema de embrague	Unidad	EVENTO	1	650.000	200.000	350.000	880.000	250.000	150.000	400.000
		Mano de obra por mantenimiento de sistema de embrague	Unidad	EVENTO	1	30.000	150.000	250.000	220.000	50.000	88.000	20.000
9	78180101-009	**Servicio de mantenimiento y reparación de Sistema Eléctrico**			1	1.065.000	1.460.000	1.590.000	1.804.000	1.070.000	3.215.000	1.180.000
		Mantenimiento de Motor de Arranque	Unidad	EVENTO	1	230.000	200.000	250.000	330.000	200.000	350.000	200.000
		cambio de foco alta y baja	Unidad	EVENTO	1	30.000	60.000	20.000	77.000	40.000	80.000	30.000
		cambio de regulador voltaje	Unidad	EVENTO	1	35.000	220.000	150.000	220.000	200.000	450.000	200.000
		cambio de placa de diodo	Unidad	EVENTO	1	200.000	180.000	170.000	209.000	150.000	550.000	130.000
		Mantenimiento de alternador	Unidad	EVENTO	1	250.000	200.000	250.000	319.000	150.000	350.000	200.000
		cambio de vendix	Unidad	EVENTO	1	120.000	250.000	150.000	242.000	200.000	595.000	180.000
		cambio de carbón	Unidad	EVENTO	1	20.000	50.000	150.000	132.000	30.000	190.000	20.000
		Mano de obra por mantenimiento de sistema eléctrico	Unidad	EVENTO	1	30.000	100.000	300.000	110.000	30.000	250.000	40.000
		Mano de obra por reparación de sistema eléctrico	Unidad	EVENTO	1	150.000	200.000	250.000	165.000	70.000	400.000	180.000
10	78180101-014	**Servicio de mantenimiento y reparación motor**			1	7.090.000	10.280.000	4.750.000	7.227.000	4.915.000	29.160.000	8.250.000
		cambio de pistón	Unidad	EVENTO	1	200.000	1.100.000	190.000	154.000	130.000	2.360.000	250.000
		cambio de aro	Unidad	EVENTO	1	650.000	500.000	190.000	132.000	160.000	1.200.000	430.000
		cambio de camisa	Unidad	EVENTO	1	120.000	600.000	190.000	220.000	75.000	850.000	130.000
		cambio de casquillo biela	Unidad	EVENTO	1	230.000	100.000	190.000	176.000	80.000	730.000	150.000
		cambio de casquillo bancada	Unidad	EVENTO	1	210.000	200.000	190.000	198.000	85.000	500.000	320.000
		cambio de juego de junta	Unidad	EVENTO	1	350.000	550.000	450.000	330.000	120.000	790.000	380.000
		cambio de junta tapa motor	Unidad	EVENTO	1	120.000	250.000	450.000	220.000	350.000	575.000	120.000
		cambio de bomba de aceite	Unidad	EVENTO	1	230.000	850.000	400.000	440.000	170.000	10.500.000	900.000

César Cerb Rojas
Mat. N° 20.554
C.I. 1.553.000
Abogado - DIBEN

Dr Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

Armando J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

C.P. Rosana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

		cambio de bomba de agua	Unidad	EVENTO	1	350.000	500.000	400.000	484.000	600.000	1.750.000	400.000
		reparación de bomba inyectora	Unidad	EVENTO	1	650.000	800.000	250.000	660.000	700.000	1.650.000	1.250.000
		cambio de pico inyector	Unidad	EVENTO	1	450.000	400.000	150.000	275.000	250.000	400.000	180.000
		cambio de embrague ventilador	Unidad	EVENTO	1	650.000	450.000	150.000	770.000	350.000	1.200.000	230.000
		cambio de válvula admisión	Unidad	EVENTO	1	230.000	150.000	140.000	165.000	200.000	460.000	60.000
		cambio de válvula de escape	Unidad	EVENTO	1	230.000	200.000	140.000	154.000	200.000	400.000	60.000
		cambio de guía de válvula	Unidad	EVENTO	1	250.000	160.000	160.000	110.000	275.000	540.000	10.000
		cambio de polea cigüeñal	Unidad	EVENTO	1	150.000	100.000	130.000	275.000	500.000	255.000	180.000
		cambio de eje de leva	Unidad	EVENTO	1	120.000	800.000	140.000	99.000	120.000	950.000	200.000
		cambio de martillete balancín	Unidad	EVENTO	1	150.000	120.000	140.000	220.000	200.000	2.100.000	80.000
		Mano de Obra por mantenimiento de motor	Unidad	EVENTO	1	250.000	950.000	450.000	385.000	100.000	150.000	120.000
		Mano de obra por reparación de motor	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000	250.000	1.760.000	250.000	1.800.000	2.800.000

Lote 2

	CAMIONETA 4X4 MARCA MITSUBISHI, MODELO L-200 D/C 4X4 PLATA CHAPA: BCD 041, AÑO: 2008.											
Item	Cód. Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	cantidad	TALLER DEFRANCESCO	WILCAR S.A.	S.I.A.	TALLER AVELINO	TALLER MECANICO PAREDES	MITSUBI CENTR	TALLER PATRI
1	78180103-001	**Cambio de aceite y filtros**			1	925.000	540.000	1.480.000	516.000	795.000	1.745.000	390.000
		Aceite Motor 15w 40.	Litros	EVENTO	1	60.000	40.000	50.000	33.000	75.000	300.000	30.000
		Aceite Caja	Litros	EVENTO	1	35.000	45.000	50.000	36.000	50.000	375.000	30.000
		Aceite Diferencial 80w 90.	Litros	EVENTO	1	40.000	45.000	50.000	36.000	50.000	260.000	30.000
		Filtro de Aceite	Unidad	EVENTO	1	120.000	80.000	250.000	48.000	130.000	200.000	80.000
		Filtro de Combustible	Unidad	EVENTO	1	150.000	90.000	250.000	88.000	130.000	150.000	70.000
		Filtro de Aire Primario	Unidad	EVENTO	1	120.000	110.000	250.000	110.000	60.000	150.000	70.000
		Filtro de Aire Secundario	Unidad	EVENTO	1	150.000	40.000	250.000	44.000	180.000	160.000	20.000
		Mano de Obra por cambio de aceite y filtros	Unidad	EVENTO	1	250.000	90.000	330.000	121.000	80.000	150.000	60.000
2	78180101-006	**Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de freno**			1	2.330.000	3.050.000	2.790.000	2.223.000	2.400.000	6.481.000	1.850.000
		Rectificación Tambor de Freno Trasero	Evento	EVENTO	1	120.000	150.000	200.000	66.000	100.000	120.000	80.000
		cambio de cilindro de freno	Unidad	EVENTO	1	20.000	150.000	180.000	220.000	80.000	1.100.000	40.000
		cambio de disco de freno	Unidad	EVENTO	1	350.000	400.000	180.000	275.000	160.000	1.361.000	400.000
		cambio de tambor de freno	Unidad	EVENTO	1	350.000	450.000	180.000	330.000	160.000	890.000	380.000
		reparación de servo freno	Unidad	EVENTO	1	350.000	400.000	300.000	380.000	300.000	450.000	120.000
		cambio de bomba central	Unidad	EVENTO	1	120.000	400.000	350.000	220.000	200.000	1.350.000	150.000
		Rectificación de Disco de Freno Delantero	Unidad	EVENTO	1	120.000	100.000	200.000	66.000	100.000	120.000	70.000
		Juego de Fibra de Freno Trasero	Unidad	EVENTO	1	450.000	200.000	200.000	70.000	450.000	220.000	250.000
		Juego de Pastilla de Freno Delantero	Juego	EVENTO	1	350.000	350.000	350.000	266.000	450.000	520.000	200.000
		Mano de Obra por reparación de sistema de freno	Unidad	EVENTO	1	50.000	300.000	400.000	165.000	300.000	250.000	200.000
		Mano de Obra por mantenimiento de sistema de freno	Unidad	EVENTO	1	50.000	150.000	250.000	165.000	100.000	100.000	60.000
3	78180101-015	**Serv. de mant. y repar. de Sist. de Refrigeración del Motor**			1	310.000	730.000	920.000	671.000	410.000	1.085.000	530.000
		Reparación de Radiador	Unidad	EVENTO	1	50.000	300.000	180.000	132.000	200.000	450.000	200.000
		cambio de caño superior de agua	Unidad	EVENTO	1	80.000	100.000	40.000	99.000	40.000	50.000	40.000
		cambio de caño inferior	Unidad	EVENTO	1	80.000	70.000	40.000	110.000	60.000	80.000	45.000
		Manguito de Agua para Radiador	Unidad	EVENTO	1	20.000	30.000	30.000	22.000	20.000	170.000	5.000
		Refrigerante para radiador	Litros	EVENTO	1	20.000	10.000	50.000	66.000	30.000	85.000	30.000
		Mano de Obra por reparación de sistema de refrigeración de motor	Unidad	EVENTO	1	30.000	120.000	330.000	132.000	40.000	100.000	150.000
		Mano de Obra por mantenimiento de sistema de refrigeración de motor	Unidad	EVENTO	1	30.000	100.000	250.000	110.000	20.000	150.000	60.000
4	78180101-019	**Cambio de correas**			1	1.910.000	2.200.000	1.830.000	1.595.000	2.210.000	2.475.000	1.220.000
		Correa Alternador	Unidad	EVENTO	1	80.000	120.000	130.000	77.000	100.000	160.000	60.000
		cambio de tensor de correa larga	Unidad	EVENTO	1	150.000	300.000	150.000	220.000	450.000	450.000	180.000
		cambio de tensor de correa corta	Unidad	EVENTO	1	150.000	250.000	150.000	209.000	350.000	350.000	160.000

Armando I. José Rojas Sanchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

C.P. Rosana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

		cambio de tensor correa aire	Unidad	EVENTO	1	120.000	180.000	150.000	110.000	90.000	85.000	40.000
		tensor de correa alternador	Unidad	EVENTO	1	120.000	150.000	150.000	132.000	40.000	100.000	40.000
		Correa de Aire	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000	130.000	66.000	60.000	60.000	60.000
		Correa de dirección Hidráulica	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000	130.000	55.000	100.000	100.000	60.000
		Correa Dentada de Motor Corta	Unidad	EVENTO	1	230.000	300.000	220.000	165.000	400.000	340.000	120.000
		Correa Dentada de Motor Larga	Unidad	EVENTO	1	450.000	380.000	220.000	275.000	500.000	580.000	200.000
		Mano de obra por cambio de correas	Unidad	EVENTO	1	250.000	350.000	400.000	286.000	120.000	250.000	300.000
5	78180101-004	**Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de suspensión**			1	3.080.000	3.540.000	4.310.000	2.581.000	3.445.000	6.080.000	1.685.000
		Buje Estabilizador Central	Unidad	EVENTO	1	30.000	110.000	180.000	99.000	60.000	140.000	40.000
		Buje Estabilizador Lateral	Unidad	EVENTO	1	120.000	100.000	180.000	55.000	20.000	160.000	45.000
		Cambio de rotulas inferior y superior	Unidad	EVENTO	1	650.000	800.000	390.000	189.000	800.000	1.450.000	300.000
		Cambio de Buje parrilla inferior y superior	Unidad	EVENTO	1	120.000	40.000	270.000	90.000	300.000	250.000	200.000
		Cambio Amortiguador Delantero	Unidad	EVENTO	1	450.000	400.000	250.000	440.000	450.000	1.800.000	160.000
		Cambio Amortiguador Trasero	Unidad	EVENTO	1	520.000	400.000	800.000	460.000	450.000	1.400.000	150.000
		Cambio de Buje estabilizador	Unidad	EVENTO	1	30.000	100.000	800.000	60.000	5.000	120.000	30.000
		Cambio de bujes elásticos	Unidad	EVENTO	1	30.000	200.000	170.000	11.000	150.000	200.000	20.000
		Cambio de Bieletas con buje	Unidad	EVENTO	1	120.000	240.000	160.000	70.000	150.000	530.000	60.000
		Cruzeta Cardan	Unidad	EVENTO	1	320.000	250.000	190.000	175.000	300.000	580.000	130.000
		Centralizador cardan	Unidad	EVENTO	1	450.000	350.000	200.000	360.000	400.000	700.000	200.000
		Mano de obra por mantenimiento de sistema de suspensión	Unidad	EVENTO	1	120.000	250.000	450.000	242.000	60.000	300.000	50.000
		Mano de obra por reparación de sistema de suspensión	Unidad	EVENTO	1	120.000	300.000	270.000	330.000	300.000	450.000	300.000
6	78180101-016	**Servicio de mantenimiento y reparación de Aire Acondicionado**			1	1.950.000	1.550.000	520.000	1.100.000	1.050.000	2.500.000	400.000
		Reparación de Aire Acondicionado	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	950.000	300.000	660.000	450.000	1.800.000	100.000
		Mano de obra por mantenimiento y reparación de acondicionador de aire	Unidad	EVENTO	1	450.000	600.000	220.000	440.000	600.000	700.000	300.000
7	78180101-003	**Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección**			1	2.530.000	2.480.000	2.010.000	1.952.000	2.192.000	3.780.000	1.130.000
		Cambio de Extremo de Muñequin corto de dirección	Unidad	EVENTO	1	230.000	350.000	230.000	143.000	350.000	280.000	70.000
		Cambio de Extremo de Muñequin largo de dirección	Unidad	EVENTO	1	320.000	400.000	250.000	352.000	350.000	300.000	90.000
		Cambio de Zeta de Dirección	Unidad	EVENTO	1	480.000	380.000	250.000	385.000	600.000	1.050.000	300.000
		Cambio de Pitman de Dirección	Unidad	EVENTO	1	350.000	350.000	270.000	77.000	500.000	950.000	300.000
		Cambio de Bujes Estabilizadores Central y Lateral	Unidad	EVENTO	1	150.000	200.000	270.000	88.000	12.000	300.000	60.000
		Mantenimiento de Bomba Hidráulica	Unidad	EVENTO	1	650.000	250.000	150.000	275.000	50.000	180.000	50.000
		Alineación de Dirección	Unidad	EVENTO	1	50.000	80.000	70.000	60.000	40.000	220.000	20.000
		Mano de obra por reparación de sistema de dirección	Unidad	EVENTO	1	150.000	250.000	300.000	330.000	250.000	300.000	200.000
		Mano de obra por mantenimiento de sistema de dirección	Unidad	EVENTO	1	150.000	200.000	220.000	242.000	40.000	200.000	40.000
8	78180101-005	**Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de embrague**			1	1.680.000	2.480.000	2.370.000	3.222.000	2.010.000	4.580.000	2.025.000
		Cambio de Plato de Presión	Unidad	EVENTO	1	250.000	600.000	330.000	700.000	600.000	900.000	600.000
		cambio de bomba central de embrague	Unidad	EVENTO	1	130.000	400.000	330.000	242.000	200.000	950.000	150.000
		cambio de bomba auxiliar	Unidad	EVENTO	1	120.000	220.000	290.000	187.000	120.000	980.000	65.000
		Cambio de Disco de Embrague	Unidad	EVENTO	1	350.000	450.000	330.000	820.000	400.000	850.000	500.000
		Cambio Cojinete de Embrague	Unidad	EVENTO	1	120.000	300.000	330.000	165.000	350.000	350.000	250.000
		Cambio de Ruleman piloto eje de mando	Unidad	EVENTO	1	30.000	60.000	160.000	88.000	40.000	100.000	30.000
		Mano de obra por reparación de sistema de embrague	Unidad	EVENTO	1	650.000	250.000	350.000	800.000	250.000	250.000	400.000
		Mano de obra por mantenimiento de sistema de embrague	Unidad	EVENTO	1	30.000	200.000	250.000	220.000	50.000	200.000	30.000
9	78180101-009	**Servicio de mantenimiento y reparación de Sistema Eléctrico**			1	980.000	1.540.000	1.690.000	1.771.000	1.070.000	8.230.000	1.040.000
		Mantenimiento de Motor de Arranque	Unidad	EVENTO	1	230.000	250.000	250.000	330.000	200.000	400.000	200.000
		cambio de foco alta y baja	Unidad	EVENTO	1	45.000	60.000	20.000	77.000	40.000	80.000	30.000
		cambio de regulador voltaje	Unidad	EVENTO	1	30.000	250.000	150.000	220.000	200.000	450.000	250.000
		cambio de placa de diodo	Unidad	EVENTO	1	35.000	180.000	170.000	209.000	150.000	5.500.000	100.000
		Mantenimiento de alternador	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000	250.000	319.000	150.000	350.000	200.000
		cambio de vendix	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000	150.000	220.000	200.000	600.000	80.000
		cambio de carbón	Unidad	EVENTO	1	20.000	[illegible]	150.000	110.000	30.000	200.000	20.000

Abogado - DIBEN

Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

		Mano de obra por mantenimiento de sistema eléctrico	Unidad	EVENTO	1	20.000	100.000	300.000	121.000	30.000	250.000	40.000
		Mano de obra por reparación de sistema eléctrico	Unidad	EVENTO	1	150.000	200.000	250.000	165.000	70.000	400.000	120.000

Lote 3

MINIBUS: MARCA HYUNDAI, MODELO H1 10 PASAJEROS PLATA CHAPA BGR 633, AÑO: 2011.						TALLER DEFRANCESCO	WILCAR S.A.	S.I.A.	TALLER AVELINO	TALLER MECANICO PAREDES	MITSUBI CENTR	TALLER PATRI
Ítem	Cód. Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad							
1	78180103-001	Cambio de aceite y filtros			1	685.000	580.000	1.310.000	506.000	655.000	0	600.000
		Aceite Motor 15w 40.	Litros	EVENTO	1	60.000	40.000	50.000	33.000	75.000		40.000
		Aceite Caja	Litros	EVENTO	1	45.000	45.000	50.000	36.000	50.000		40.000
		Aceite Diferencial 80w 90.	Litros	EVENTO	1	40.000	45.000	250.000	38.000	50.000		40.000
		Filtro de Aceite	Unidad	EVENTO	1	120.000	80.000	30.000	48.000	130.000		120.000
		Filtro de Combustible	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000	300.000	99.000	130.000		180.000
		Filtro de Aire	Unidad	EVENTO	1	120.000	100.000	300.000	120.000	150.000		120.000
		Mano de Obra por cambio de aceite y filtros	Unidad	EVENTO	1	150.000	100.000	330.000	132.000	70.000		60.000
2	78180101-006	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de freno			1	2.210.000	3.150.000	2.860.000	2.470.000	2.300.000		2.380.000
		Cambio de disco de freno delantero	Unidad	EVENTO	1	120.000	450.000	230.000	280.000	150.000		600.000
		Cambio de disco de freno trasero	Unidad	EVENTO	1	120.000	500.000	230.000	290.000	150.000		400.000
		reparación de servo freno	Unidad	EVENTO	1	350.000	400.000	300.000	330.000	200.000		120.000
		cambio de bomba central	Unidad	EVENTO	1	350.000	550.000	350.000	360.000	250.000		180.000
		Rectificación de Disco de Freno Delantero	Unidad	EVENTO	1	120.000	100.000	200.000	60.000	100.000		100.000
		Rectificación de Disco de Freno Trasero	Unidad	EVENTO	1	120.000	100.000	200.000	60.000	100.000		100.000
		Juego de Pastilla de Freno Trasero	Unidad	EVENTO	1	350.000	350.000	350.000	320.000	500.000		280.000
		Juego de Pastilla de Freno Delantero	Unidad	EVENTO	1	380.000	400.000	350.000	370.000	500.000		350.000
		Mano de Obra por reparación de sistema de freno	Unidad	EVENTO	1	250.000	200.000	400.000	190.000	300.000		200.000
		Mano de Obra por mantenimiento de sistema de freno	Unidad	EVENTO	1	50.000	100.000	250.000	210.000	50.000		50.000
3	78180101-015	Serv. de mant. y repar. de Sist. de Refrigeración del Motor			1	850.000	790.000	920.000	720.000	410.000	0	470.000
		Reparación de Radiador	Litros	EVENTO	1	250.000	300.000	180.000	132.000	200.000		150.000
		cambio de caño superior de agua	Unidad	EVENTO	1	80.000	150.000	40.000	90.000	40.000		60.000
		cambio de caño inferior	Unidad	EVENTO	1	80.000	100.000	40.000	100.000	40.000		40.000
		Manguito de Agua para Radiador	Unidad	EVENTO	1	20.000	50.000	30.000	72.000	20.000		10.000
		Refrigerante para radiador	Litros	EVENTO	1	20.000	10.000	50.000	66.000	30.000		30.000
		Mano de Obra por reparación de sistema de refrigeración de motor	Unidad	EVENTO	1	250.000	100.000	330.000	150.000	50.000		150.000
		Mano de Obra por mantenimiento de sistema de refrigeración de motor	Unidad	EVENTO	1	150.000	80.000	250.000	110.000	30.000		30.000
4	78180101-019	Cambio de correas			1	1.570.000	2.340.000	1.980.000	1.552.000	2.080.000	0	1.435.000
		Correa Alternador	Unidad	EVENTO	1	120.000	90.000	130.000	70.000	100.000		80.000
		cambio de tensor de corra larga	Unidad	EVENTO	1	350.000	250.000	150.000	250.000	450.000		230.000
		cambio de tensor de correa corta	Unidad	EVENTO	1	320.000	250.000	150.000	219.000	350.000		200.000
		cambio de tensor correa aire	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000	150.000	90.000	30.000		30.000
		tensor de correa alternador	Unidad	EVENTO	1	80.000	250.000	150.000	132.000	30.000		30.000
		tensor de correa alternador	Unidad	EVENTO	1	60.000	250.000	150.000	66.000	30.000		30.000
		Correa de Aire	Unidad	EVENTO	1	70.000	100.000	130.000	50.000	80.000		80.000
		Correa de dirección Hidráulica	Unidad	EVENTO	1	120.000	90.000	130.000	65.000	60.000		75.000
		Correa Dentada de Motor Corta	Unidad	EVENTO	1	30.000	280.000	220.000	175.000	400.000		140.000
		Correa Dentada de Motor Corta	Unidad	EVENTO	1	30.000	280.000	220.000	175.000	400.000		140.000
		Mano de obra por cambio de correas	Unidad	EVENTO	1	120.000	250.000	400.000	260.000	150.000		400.000
5	78180101-004	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de suspensión			1	4.480.000	3.100.000	4.150.000	2.509.000	3.770.000	0	1.920.000
		Buje Estabilizador Central	Unidad	EVENTO	1	150.000	100.000	180.000	82.000	80.000		60.000
		Buje Estabilizador Lateral	Unidad	EVENTO	1	150.000	100.000	180.000	65.000	30.000		40.000
		Cambio de rotulas inferior y superior	Unidad	EVENTO	1	180.000	[illegible]	390.000	176.000	700.000		280.000

Oscar Romero Rojas
N° 20.554
853.000
- DIBEN

Armando J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

		Cambio de Buje parrilla inferior y superior	Unidad	EVENTO	1	250.000	300.000	270.000	80.000	450.000		90.000
		Cambio Amortiguador Delantero	Unidad	EVENTO	1	750.000	300.000	250.000	400.000	650.000		450.000
		Cambio Amortiguador Trasero	Unidad	EVENTO	1	750.000	300.000	800.000	420.000	600.000		300.000
		Cambio de Buje estabilizador	Unidad	EVENTO	1	120.000	80.000	800.000	60.000	60.000		30.000
		Cambio de Bieletas con buje	Unidad	EVENTO	1	130.000	250.000	170.000	61.000	300.000		60.000
		Cruzeta Cardan	Unidad	EVENTO	1	350.000	270.000	190.000	175.000	300.000		170.000
		Centralizador cardan	Unidad	EVENTO	1	650.000	450.000	200.000	390.000	200.000		200.000
		Mano de obra por mantenimiento de sistema de suspensión	Unidad	EVENTO	1	250.000	100.000	450.000	220.000	50.000		40.000
		Mano de obra por reparación de sistema de suspensión	Unidad	EVENTO	1	450.000	250.000	270.000	380.000	350.000		200.000
6	78180101-016	**Servicio de mantenimiento y reparación de Aire Acondicionado**			1	2.000.000	1.450.000	520.000	1.220.000	1.000.000	0	680.000
		Reparación de Aire Acondicionado	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	900.000	300.000	480.000	400.000		350.000
		Mano de obra por mantenimiento y reparación de acondicionador de aire	Unidad	EVENTO	1	500.000	550.000	220.000	740.000	600.000		330.000
7	78180101-003	**Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección**			1	2.920.000	1.330.000	1.490.000	1.417.000	794.000	0	600.000
		Cambio de Extremo de Muñequin corto de dirección	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000	230.000	145.000	350.000		180.000
		Cambio de Extremo de Muñequin largo de dirección	Unidad	EVENTO	1	350.000	300.000	250.000	152.000	2.000		90.000
		Cambio de Bujes Estabilizadores Central y Lateral	Unidad	EVENTO	1	300.000	150.000	270.000	85.000	12.000		60.000
		Mantenimiento de Bomba Hidráulica	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	250.000	150.000	275.000	50.000		40.000
		Alineación de Dirección	Unidad	EVENTO	1	70.000	80.000	70.000	60.000	40.000		30.000
		Mano de obra por reparación de sistema de dirección	Unidad	EVENTO	1	500.000	200.000	300.000	480.000	300.000		180.000
		Mano de obra por mantenimiento de sistema de dirección	Unidad	EVENTO	1	250.000	100.000	220.000	220.000	40.000		20.000
8	78180101-005	**Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de embrague**			1	2.880.000	2.700.000	2.370.000	3.367.000	2.410.000	0	2.440.000
		Cambio de Plato de Presión	Unidad	EVENTO	1	650.000	700.000	330.000	770.000	800.000		820.000
		cambio de bomba central de embrague	Unidad	EVENTO	1	250.000	350.000	330.000	272.000	300.000		120.000
		cambio de bomba auxiliar	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000	290.000	154.000	120.000		70.000
		Cambio de Disco de Embrague	Unidad	EVENTO	1	450.000	550.000	330.000	850.000	500.000		750.000
		Cambio Cojinete de Embrague	Unidad	EVENTO	1	350.000	300.000	330.000	125.000	400.000		230.000
		Cambio de Ruleman piloto eje de mando	Unidad	EVENTO	1	80.000	100.000	160.000	66.000	40.000		30.000
		Mano de obra por reparación de sistema de embrague	Unidad	EVENTO	1	750.000	350.000	350.000	880.000	200.000		400.000
		Mano de obra por mantenimiento de sistema de embrague	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000	250.000	250.000	50.000		20.000
9	78180101-009	**Servicio de mantenimiento y reparación de Sistema Eléctrico**			1	2.360.000	2.010.000	2.140.000	1.995.000	1.260.000	0	1.440.000
		Mantenimiento de Motor de Arranque	Unidad	EVENTO	1	120.000	200.000	250.000	300.000	40.000		200.000
		Reparación de Motor de Arranque	Unidad	EVENTO	1	350.000	350.000	450.000	270.000	200.000		200.000
		cambio de foco alta y baja	Unidad	EVENTO	1	70.000	60.000	20.000	66.000	40.000		40.000
		cambio de regulador voltaje	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000	150.000	209.000	300.000		160.000
		cambio de placa de diodo	Unidad	EVENTO	1	450.000	250.000	170.000	220.000	200.000		130.000
		Mantenimiento de alternador	Unidad	EVENTO	1	120.000	200.000	250.000	280.000	150.000		200.000
		cambio de vendix	Unidad	EVENTO	1	250.000	300.000	150.000	160.000	200.000		300.000
		cambio de carbón	Unidad	EVENTO	1	50.000	100.000	150.000	135.000	30.000		40.000
		Mano de obra por mantenimiento de sistema eléctrico	Unidad	EVENTO	1	250.000	100.000	300.000	175.000	40.000		20.000
		Mano de obra por reparación de sistema eléctrico	Unidad	EVENTO	1	450.000	200.000	250.000	180.000	60.000		150.000

Lote 4

CAMIONETA 4X4: MARCA ISUZU, MODELO D-MAX D/C 4X4 ROJO CHAPA BGR 476, AÑO: 2011.

Ítem	Cód. Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	TALLER DEFRANCESCO	WILCAR S.A.	S.I.A.	TALLER AVELINO	TALLER MECANICO PAREDES	MITSUBI CENTR	TALLER PATRI
1	78180103-001	**Cambio de aceite y filtros**			1	705.000	700.000	1.310.000	509.000	675.000	0	395.000
		Aceite Motor 15w 40.	Litros	EVENTO	1	60.000	40.000	50.000	33.000	75.000		50.000
		Aceite Caja	Litros	EVENTO	1	45.000	45.000	50.000	36.000	70.000		40.000
		Aceite Diferencial 80w 90.	Litros	EVENTO	1	40.000	45.000	250.000	38.000	50.000		40.000
		Filtro de Aceite	Unidad	EVENTO	1	130.000	100.000	30.000	52.000	130.000		80.000
		Filtro de Combustible	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000	300.000	92.000	130.000		65.000

Dr. Hugo Rojas
C.I. 23.564
DIBEN

Lic. Sánchez
Compras Públicas

C.P. Rosaria Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr Hugo Caburro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

		Filtro de Aire	Unidad	EVENTO	1	130.000	200.000	300.000	126.000	150.000		70.000
		Mano de Obra por cambio de aceite y filtros	Unidad	EVENTO	1	150.000	120.000	330.000	132.000	70.000		50.000
2	78180101-006	**Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de freno**			1	2.800.000	2.280.000	2.790.000	3.360.000	2.190.000	0	1.830.000
		Rectificación Tambor de Freno Trasero	Evento	EVENTO	1	120.000	150.000	200.000	60.000	100.000		70.000
		cambio de cilindro de freno	Unidad	EVENTO	1	120.000	250.000	180.000	220.000	80.000		40.000
		cambio de disco de freno	Unidad	EVENTO	1	350.000	400.000	180.000	380.000	160.000		360.000
		cambio de tambor de freno	Unidad	EVENTO	1	350.000	550.000	180.000	360.000	160.000		300.000
		repararon de servo freno	Unidad	EVENTO	1	450.000	400.000	300.000	600.000	150.000		90.000
		cambio de bomba central	Unidad	EVENTO	1	250.000	500.000	350.000	460.000	200.000		130.000
		Rectificación de Disco de Freno Delantero	Unidad	EVENTO	1	120.000	100.000	200.000	60.000	100.000		80.000
		Juego de Fibra de Freno Trasero	Unidad	EVENTO	1	450.000	200.000	200.000	280.000	450.000		300.000
		Juego de Pastilla de Freno Delantero	Unidad	EVENTO	1	320.000	430.000	350.000	390.000	450.000		250.000
		Mano de Obra por reparación de sistema de freno	Unidad	EVENTO	1	150.000	200.000	400.000	410.000	300.000		180.000
		Mano de Obra por mantenimiento de sistema de freno	Unidad	EVENTO	1	120.000	100.000	250.000	140.000	40.000		30.000
3	78180101-015	**Serv. de mant. y repar. de Sist. de Refrigeración del Motor**			1	495.000	910.000	920.000	798.000	385.000	0	440.000
		Reparación de Radiador	Litros	EVENTO	1	120.000	300.000	180.000	132.000	200.000		120.000
		cambio de caño superior de agua	Unidad	EVENTO	1	80.000	200.000	40.000	120.000	40.000		40.000
		cambio de caño inferior	Unidad	EVENTO	1	60.000	100.000	40.000	110.000	40.000		30.000
		Manguito de Agua para Radiador	Unidad	EVENTO	1	5.000	50.000	30.000	50.000	15.000		10.000
		Refrigerante para radiador	Litros	EVENTO	1	10.000	10.000	50.000	66.000	30.000		40.000
		Mano de Obra por reparación de sistema de refrigeración de motor	Unidad	EVENTO	1	120.000	150.000	330.000	180.000	40.000		160.000
		Mano de Obra por mantenimiento de sistema de refrigeración de motor	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000	250.000	140.000	20.000		40.000
4	78180101-019	**Cambio de correas**			1	2.130.000	1.950.000	1.210.000	1.327.000	1.145.000	0	2.330.000
		cambio de correa de aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1	80.000	150.000	130.000	70.000	100.000		130.000
		cambio de correa de ventilador	Unidad	EVENTO	1	80.000	250.000	130.000	50.000	200.000		110.000
		cambio de tensor de cadena	Unidad	EVENTO	1	450.000	300.000	150.000	219.000	250.000		580.000
		cambio de cadena de distribución	Unidad	EVENTO	1	850.000	600.000	220.000	290.000	450.000		600.000
		cambio de guia cadena	Unidad	EVENTO	1	320.000	250.000	180.000	232.000	25.000		430.000
		Mano de obra por cambio de correas	Unidad	EVENTO	1	350.000	400.000	400.000	466.000	120.000		480.000
5	78180101-004	**Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de suspensión**			1	3.970.000	3.750.000	4.400.000	3.106.000	3.767.000	0	1.785.000
		Buje Estabilizador Central	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000	180.000	86.000	80.000		65.000
		Buje Estabilizador Lateral	Unidad	EVENTO	1	180.000	150.000	180.000	66.000	20.000		30.000
		Cambio de rotulas inferior y superior	Unidad	EVENTO	1	450.000	600.000	390.000	196.000	850.000		300.000
		Cambio de Buje parrilla inferior y superior	Unidad	EVENTO	1	250.000	400.000	270.000	90.000	300.000		200.000
		Cambio Buje Elástico	Unidad	EVENTO	1	230.000	150.000	250.000	12.000	150.000		20.000
		Cambio Amortiguador Delantero	Unidad	EVENTO	1	750.000	400.000	250.000	480.000	450.000		240.000
		Cambio Amortiguador Trasero	Unidad	EVENTO	1	420.000	400.000	800.000	460.000	450.000		170.000
		Cambio de Buje estabilizador	Unidad	EVENTO	1	130.000	100.000	800.000	91.000	12.000		30.000
		Cambio de Bieletas con buje	Unidad	EVENTO	1	180.000	300.000	170.000	155.000	250.000		60.000
		Cruzeta Cardan	Unidad	EVENTO	1	280.000	300.000	190.000	170.000	450.000		200.000
		Centralizador cardan	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000	200.000	420.000	450.000		180.000
		Mano de obra por mantenimiento de sistema de suspensión	Unidad	EVENTO	1	350.000	100.000	450.000	330.000	5.000		40.000
		Mano de obra por reparación de sistema de suspensión	Unidad	EVENTO	1	150.000	250.000	270.000	550.000	300.000		250.000
6	78180101-016	**Servicio de mantenimiento y reparación de Aire Acondicionado**			1	2.000.000	1.300.000	520.000	990.000	1.000.000	0	580.000
		Reparación de Aire Acondicionado	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	800.000	300.000	440.000	500.000		200.000
		Mano de obra por mantenimiento y reparación de acondicionador de aire	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000	220.000	550.000	500.000		380.000
7	78180101-003	**Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección**			1	1.730.000	1.760.000	1.840.000	1.507.000	1.134.000	0	615.000
		Cambio de Extremo de Muñequin corto de dirección	Unidad	EVENTO	1	150.000	300.000	230.000	175.000	350.000		110.000
		Cambio de Extremo de Muñequin largo de dirección	Unidad	EVENTO	1	250.000	350.000	250.000	192.000	2.000		5.000
		Cambio de Precat de dirección	Unidad	EVENTO	1	50.000	580.000	150.000	185.000	300.000		120.000

César Romero Rojas
Matrícula N° 20.554
(1) 853.000
Abogado - DIBEN

Armando J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

C.P. Rosalba Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

		Cambio de Bujes Estabilizadores Central y Lateral	Unidad	EVENTO	1	330.000	200.000	270.000	75.000	12.000		60.000
		Mantenimiento de Bomba Hidráulica	Unidad	EVENTO	1	650.000	100.000	150.000	160.000	30.000		40.000
		Alineación de Dirección	Unidad	EVENTO	1	50.000	80.000	70.000	60.000	40.000		30.000
		Mano de obra por reparación de sistema de dirección	Unidad	EVENTO	1	200.000	250.000	300.000	440.000	350.000		200.000
		Mano de obra por mantenimiento de sistema de dirección	Unidad	EVENTO	1	50.000	100.000	220.000	220.000	50.000		50.000
8	78180101-005	**Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de embrague**			1	2.530.000	3.300.000	2.370.000	3.362.000	2.260.000	0	1.990.000
		Cambio de Plato de Presión	Unidad	EVENTO	1	650.000	800.000	330.000	750.000	700.000		250.000
		cambio de bomba central de embrague	Unidad	EVENTO	1	250.000	450.000	330.000	292.000	250.000		160.000
		cambio de bomba auxiliar	Unidad	EVENTO	1	120.000	300.000	290.000	184.000	120.000		40.000
		Cambio de Disco de Embrague	Unidad	EVENTO	1	450.000	950.000	330.000	810.000	500.000		600.000
		Cambio Cojinete de Embrague	Unidad	EVENTO	1	350.000	300.000	330.000	110.000	350.000		400.000
		Cambio de Ruleman piloto eje de mando	Unidad	EVENTO	1	30.000	100.000	160.000	86.000	40.000		20.000
		Mano de obra por reparación de sistema de embrague	Unidad	EVENTO	1	650.000	300.000	350.000	880.000	250.000		500.000
		Mano de obra por mantenimiento de sistema de embrague	Unidad	EVENTO	1	30.000	100.000	250.000	250.000	50.000		20.000
9	78180101-009	**Servicio de mantenimiento y reparación de Sistema Eléctrico**			1	1.580.000	2.310.000	2.140.000	1.901.000	1.460.000	0	1.200.000
		Mantenimiento de Motor de Arranque	Unidad	EVENTO	1	30.000	250.000	250.000	220.000	40.000		150.000
		Reparación de Motor de Arranque	Unidad	EVENTO	1	350.000	350.000	450.000	330.000	200.000		200.000
		cambio de foco alta y baja	Unidad	EVENTO	1	70.000	60.000	20.000	66.000	40.000		40.000
		cambio de regulador voltaje	Unidad	EVENTO	1	50.000	400.000	150.000	219.000	400.000		240.000
		cambio de placa de diodo	Unidad	EVENTO	1	230.000	250.000	170.000	260.000	300.000		80.000
		Mantenimiento de alternador	Unidad	EVENTO	1	250.000	200.000	250.000	290.000	150.000		200.000
		cambio de vendix	Unidad	EVENTO	1	150.000	350.000	150.000	21.000	200.000		150.000
		cambio de carbón	Unidad	EVENTO	1	50.000	100.000	150.000	115.000	30.000		30.000
		Mano de obra por mantenimiento de sistema eléctrico	Unidad	EVENTO	1	50.000	100.000	300.000	160.000	40.000		30.000
		Mano de obra por reparación de sistema eléctrico	Unidad	EVENTO	1	350.000	250.000	250.000	220.000	60.000		80.000

Lote 5

CAMIONETA 4X4: MARCA ISUZU, MODELO D-MAX D/C 4X4 GRIS CLARO CHAPA BGS 350, AÑO: 2011.						TALLER DEFRANCESCO	WILCAR S.A.	S.I.A.	TALLER AVELINO	TALLER MECANICO PAREDES	MITSUBI CENTR	TALLER PATRI
Item	Cód. Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad							
1	78180103-001	**Cambio de aceite y filtros**			1	705.000	700.000	1.310.000	509.000	675.000	0	395.000
		Aceite Motor 15w 40.	Litros	EVENTO	1	60.000	40.000	50.000	33.000	75.000		50.000
		Aceite Caja	Litros	EVENTO	1	45.000	45.000	50.000	36.000	70.000		40.000
		Aceite Diferencial 80w 90.	Litros	EVENTO	1	40.000	45.000	250.000	38.000	50.000		40.000
		Filtro de Aceite	Unidad	EVENTO	1	130.000	100.000	30.000	52.000	130.000		80.000
		Filtro de Combustible	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000	300.000	92.000	130.000		65.000
		Filtro de Aire	Unidad	EVENTO	1	130.000	200.000	300.000	126.000	150.000		70.000
		Mano de Obra por cambio de aceite y filtros	Unidad	EVENTO	1	150.000	120.000	330.000	132.000	70.000		50.000
2	78180101-006	**Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de freno**			1	2.800.000	3.280.000	2.790.000	3.360.000	2.190.000	0	1.830.000
		Rectificación Tambor de Freno Trasero	Unidad	EVENTO	1	120.000	150.000	200.000	60.000	100.000		70.000
		cambio de cilindro de freno	Unidad	EVENTO	1	120.000	250.000	180.000	220.000	80.000		40.000
		cambio de disco de freno	Unidad	EVENTO	1	350.000	400.000	180.000	380.000	160.000		360.000
		cambio de tambor de freno	Unidad	EVENTO	1	350.000	550.000	180.000	360.000	160.000		300.000
		repararon de servo freno	Unidad	EVENTO	1	450.000	400.000	300.000	600.000	150.000		90.000
		cambio de bomba central	Unidad	EVENTO	1	250.000	500.000	350.000	460.000	200.000		130.000
		Rectificación de Disco de Freno Delantero	Unidad	EVENTO	1	120.000	100.000	200.000	60.000	100.000		80.000
		Juego de Fibra de Freno Trasero	Unidad	EVENTO	1	450.000	200.000	200.000	280.000	450.000		300.000
		Juego de Pastilla de Freno Delantero	Unidad	EVENTO	1	320.000	430.000	350.000	390.000	450.000		250.000
		Mano de Obra por reparación de sistema de freno	Unidad	EVENTO	1	150.000	200.000	400.000	410.000	300.000		180.000

César Romero Rojas
Nº 20.564
Abogado

Arnaldo Sánchez
Director de Licitaciones Públicas
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

		Mano de Obra por mantenimiento de sistema de freno	Unidad	EVENTO	1	120.000	100.000	250.000	140.000	40.000		30.000
3	78180101-015	**Serv. de mant. y repar. de Sist. de Refrigeración del Motor**			1	**495.000**	**910.000**	**920.000**	**798.000**	**385.000**	0	**440.000**
		Reparación de Radiador	Unidad	EVENTO	1	120.000	300.000	180.000	132.000	200.000		120.000
		cambio de caño superior de agua	Unidad	EVENTO	1	80.000	200.000	40.000	120.000	40.000		40.000
		cambio de caño inferior	Unidad	EVENTO	1	60.000	100.000	40.000	110.000	40.000		30.000
		Manguito de Agua para Radiador	Unidad	EVENTO	1	5.000	50.000	30.000	50.000	15.000		10.000
		Refrigerante para radiador	Litros	EVENTO	1	10.000	10.000	50.000	66.000	30.000		40.000
		Mano de Obra por reparación de sistema de refrigeración de motor	Unidad	EVENTO	1	120.000	150.000	330.000	180.000	40.000		160.000
		Mano de Obra por mantenimiento de sistema de refrigeración de motor	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000	250.000	140.000	20.000		40.000
4	78180101-019	**Cambio de correas**			1	**2.130.000**	**1.950.000**	**1.210.000**	**1.327.000**	**1.145.000**	0	**2.330.000**
		cambio de correa de aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1	80.000	150.000	130.000	70.000	100.000		130.000
		cambio de correa de ventilador	Unidad	EVENTO	1	80.000	250.000	130.000	50.000	200.000		110.000
		cambio de tensor de cadena	Unidad	EVENTO	1	450.000	300.000	150.000	219.000	250.000		580.000
		cambio de cadena de distribución	Unidad	EVENTO	1	850.000	600.000	220.000	290.000	450.000		600.000
		cambio de guía cadena	Unidad	EVENTO	1	320.000	250.000	180.000	232.000	25.000		430.000
		Mano de obra por cambio de correas	Unidad	EVENTO	1	350.000	400.000	400.000	466.000	120.000		480.000
5	78180101-004	**Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de suspensión**			1	**3.970.000**	**3.750.000**	**4.400.000**	**3.106.000**	**3.767.000**	0	**1.785.000**
		Buje Estabilizador Central	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000	180.000	86.000	80.000		65.000
		Buje Estabilizador Lateral	Unidad	EVENTO	1	180.000	150.000	180.000	66.000	20.000		30.000
		Cambio de rotulas inferior y superior	Unidad	EVENTO	1	450.000	600.000	390.000	196.000	850.000		300.000
		Cambio de Buje parrilla inferior y superior	Unidad	EVENTO	1	250.000	400.000	270.000	90.000	300.000		200.000
		Cambio Buje Elástico	Unidad	EVENTO	1	230.000	150.000	250.000	12.000	150.000		20.000
		Cambio Amortiguador Delantero	Unidad	EVENTO	1	750.000	400.000	250.000	480.000	450.000		240.000
		Cambio Amortiguador Trasero	Unidad	EVENTO	1	420.000	400.000	800.000	460.000	450.000		170.000
		Cambio de Buje estabilizador	Unidad	EVENTO	1	130.000	100.000	800.000	91.000	12.000		30.000
		Cambio de Bieletas con buje	Unidad	EVENTO	1	180.000	300.000	170.000	155.000	250.000		60.000
		Cruzeta Cardan	Unidad	EVENTO	1	280.000	300.000	190.000	170.000	450.000		200.000
		Centralizador cardan	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000	200.000	420.000	450.000		180.000
		Mano de obra por mantenimiento de sistema de suspensión	Unidad	EVENTO	1	350.000	100.000	450.000	330.000	5.000		40.000
		Mano de obra por reparación de sistema de suspensión	Unidad	EVENTO	1	150.000	250.000	270.000	550.000	300.000		250.000
6	78180101-016	**Servicio de mantenimiento y reparación de Aire Acondicionado**			1	**2.000.000**	**1.300.000**	**520.000**	**990.000**	**1.000.000**	0	**580.000**
		Reparación de Aire Acondicionado	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	800.000	300.000	440.000	500.000		200.000
		Mano de obra por mantenimiento y reparación de acondicionador de aire	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000	220.000	550.000	500.000		380.000
7	78180101-003	**Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de dirección**			1	**1.730.000**	**1.760.000**	**1.640.000**	**1.507.000**	**1.134.000**	0	**615.000**
		Cambio de Extremo de Muñequin corto de dirección	Unidad	EVENTO	1	150.000	300.000	230.000	175.000	350.000		110.000
		Cambio de Extremo de Muñequin largo de dirección	Unidad	EVENTO	1	250.000	350.000	250.000	192.000	2.000		5.000
		Cambio de Precat de dirección	Unidad	EVENTO	1	50.000	380.000	150.000	185.000	300.000		120.000
		Cambio de Bujes Estabilizadores Central y Lateral	Unidad	EVENTO	1	330.000	200.000	270.000	75.000	12.000		60.000
		Mantenimiento de Bomba Hidráulica	Unidad	EVENTO	1	600.000	100.000	150.000	160.000	30.000		40.000
		Alineación de Dirección	Unidad	EVENTO	1	50.000	80.000	70.000	60.000	40.000		30.000
		Mano de obra por reparación de sistema de dirección	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000	300.000	440.000	350.000		200.000
		Mano de obra por mantenimiento de sistema de dirección	Unidad	EVENTO	1	50.000	100.000	220.000	220.000	50.000		50.000
8	78180101-005	**Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de embrague**			1	**2.530.000**	**3.300.000**	**2.370.000**	**3.362.000**	**2.260.000**	0	**1.990.000**
		Cambio de Plato de Presión	Unidad	EVENTO	1	650.000	800.000	330.000	750.000	700.000		250.000
		cambio de bomba central de embrague	Unidad	EVENTO	1	250.000	450.000	330.000	292.000	250.000		160.000
		cambio de bomba auxiliar	Unidad	EVENTO	1	120.000	300.000	290.000	184.000	120.000		40.000
		Cambio de Disco de Embrague	Unidad	EVENTO	1	450.000	950.000	330.000	810.000	500.000		600.000
		Cambio Cojinete de Embrague	Unidad	EVENTO	1	350.000	300.000	330.000	110.000	350.000		400.000
		Cambio de Ruleman piloto eje de mando	Unidad	EVENTO	1	30.000	100.000	160.000	86.000	40.000		20.000
		Mano de obra por reparación de sistema de embrague	Unidad	EVENTO	1	650.000	300.000	350.000	880.000	250.000		500.000
		Mano de obra por mantenimiento de sistema de embrague	Unidad	EVENTO	1	30.000	100.000	250.000	250.000	50.000		20.000

César Romero Rojas
Matrícula S.J. Nº 20.554
Tel. (021) 853.000
Abogado - DIBEN

Armando J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

C.P. Rosario Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

9	78180101-009	**Servicio de mantenimiento y reparación de Sistema Eléctrico**			1	**1.580.000**	**2.310.000**	**2.140.000**	**1.901.000**	**1.460.000**	**0**	**1.200.000**
		Mantenimiento de Motor de Arranque	Unidad	**EVENTO**	1	30.000	250.000	250.000	220.000	40.000		150.000
		Reparación de Motor de Arranque	Unidad	**EVENTO**	1	350.000	350.000	450.000	330.000	200.000		200.000
		cambio de foco alta y baja	Unidad	**EVENTO**	1	70.000	60.000	20.000	66.000	40.000		40.000
		cambio de regulador voltaje	Unidad	**EVENTO**	1	50.000	400.000	150.000	219.000	400.000		240.000
		cambio de placa de diodo	Unidad	**EVENTO**	1	230.000	250.000	170.000	260.000	300.000		80.000
		Mantenimiento de alternador	Unidad	**EVENTO**	1	250.000	200.000	250.000	290.000	150.000		200.000
		cambio de vendix	Unidad	**EVENTO**	1	150.000	350.000	150.000	21.000	200.000		150.000
		cambio de carbón	Unidad	**EVENTO**	1	50.000	100.000	150.000	115.000	30.000		30.000
		Mano de obra por mantenimiento de sistema eléctrico	Unidad	**EVENTO**	1	50.000	100.000	300.000	160.000	40.000		30.000
		Mano de obra por reparación de sistema eléctrico	Unidad	**EVENTO**	1	350.000	250.000	250.000	220.000	60.000		80.000

César Romero Rojas
Matrícula [illegible] Nº 20.554
Cel [illegible] 563.000
Ab[illegible] DIBEN

Armando J. José Rojas Sánchez
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

Anexo II - Evaluación Documental

Actualizado según Resolución DNCP N° 3726/14, del 22/12/2014 (vigente desde el 23/12/2014)

De conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Resolución DNCP N° 3726/14, la Convocante verificará el contenido de la Constancia SIPE que sea presentada por el Oferente, a los efectos de constatar si los documentos que figuran en estado "Activo", dan o no cumplimiento a los requerimientos para los cuales fueron invocados.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Taller Defrancesco	WILCAR S.A.	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR	TALLER AVELINO	TALLER MECANICO PAREDES	MITSUBI CENTRO Y SERVICIOS S.A.	SERVICIO Y COMERCIO PATRI
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Taller Defrancesco	WILCAR S.A.	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR	TALLER AVELINO	TALLER MECANICO PAREDES	MITSUBI CENTRO Y SERVICIOS S.A.	SERVICIO Y COMERCIO PATRI
a) Fotocopia autenticada de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	--------	CUMPLE	CUMPLE	--------	--------	NO CUMPLE
b) Fotocopia autenticada o impresión digital de la cédula tributaria del Oferente *(RUC)*.	CUMPLE	--------	CUMPLE	CUMPLE	--------	--------	--------
c) Fotocopia autenticada o impresión digital de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO CUMPLE	--------	CUMPLE	CUMPLE	--------	--------	--------
d) Fotocopia autenticada de la patente Municipal - Comercial del Oferente que compruebe estar al día en el pago.	CUMPLE	--------	CUMPLE	CUMPLE	--------	--------	--------
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia autenticada de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	--------	NO APLICA	NO APLICA	--------	--------	--------
f) Fotocopia autenticada o impresión digital del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, a fin de corroborar el cumplimiento del oferente con respecto a sus obligaciones tributarias.	NO CUMPLE	--------	NO CUMPLE	CUMPLE	--------	--------	--------
g) Original o fotocopia autenticada de la Nota o Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la Oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. La Nota o Carta de Autorización deberá estar vigente a la fecha de la Apertura de Ofertas, y en caso de que la misma no mencione el tiempo de vigencia, la Oferente deberá presentar una Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que la autorización está vigente y que asume todas las responsabilidades	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Mirkaden Franco Gini
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

AIE_CD03/2016_303.663_V1

emergentes de dicha declaración.							
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Taller Defrancesco**	**WILCAR S.A.**	**SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR**	**TALLER AVELINO**	**TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.**	**MITSUBI CENTRO Y SERVICIOS S.A.**	**SERVICIO Y COMERCIO PATRI**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	---------	CUMPLE	---------	---------	CUMPLE	CUMPLE	---------
b) Fotocopia autenticada o impresión digital de la Cédula Tributaria o Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	---------	CUMPLE	---------	---------	CUMPLE	---------	---------
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: • Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como. Estatutos Sociales, Actas de Asamblea o de Directorio en el caso de las sociedades anónimas.* • Fotocopia autenticada de la cédula de identidad del representante o apoderado.	---------	CUMPLE	---------	---------	CUMPLE	CUMPLE	---------
d) Fotocopia autenticada o impresión digital de: • Última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta. • Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, a fin de corroborar el cumplimiento del oferente con respecto a sus obligaciones tributarias.	---------	NO CUMPLE	---------	---------	CUMPLE	---------	---------
e) Fotocopia autenticada de la Patente Municipal – Comercial del Oferente que compruebe estar al día en el pago a la fecha de apertura	---------	NO CUMPLE	---------	---------	CUMPLE	---------	---------
f) Original o fotocopia autenticada de la Nota o Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la Oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. La Nota o Carta de Autorización deberá estar vigente a la fecha de la Apertura de Ofertas, y en caso de que la misma no mencione el tiempo de vigencia, el Oferente deberá presentar una Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que la autorización está vigente y que asume todas las responsabilidades emergentes de dicha declaración.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Otros documentos.	**Taller Defrancesco**	**WILCAR S.A.**	**SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR**	**TALLER AVELINO**	**TALLER MECANICO PAREDES**	**MITSUBI CENTRO Y SERVICIOS S.A.**	**SERVICIO Y COMERCIO PATRI**
1.Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	---------	---------
2.A fin de evaluar la experiencia del oferente, el mismo deberá presentar copias simples de contratos y/o facturas, correspondientes a los últimos 2 (dos) años de provisión (2014 y 2015) de los servicios de *mantenimiento y reparación de vehículos* que hayan sido prestados a instituciones públicas, empresas privadas y/o personas físicas. Deberán presentarse como mínimo 2 (dos) copias de contratos y/o facturas, por cada año indicado. El volumen de contratación y/o facturación (sumatoria de los montos de los contratos y/o facturas presentadas) correspondientes al período solicitado (2014 y 2015) deberá ser igual o mayor al 30% del monto máximo de la oferta presentada.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	---------	---------

Lic. Mehaven Franco Gini
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

AIE_CD03/2016_303.663_V1

oferta presentada.							
3. Declaración Jurada donde deberá manifestar si posee vehículo propio o mediante empresa tercerizada para efectuar los servicios de grúa y/o remolque. *Si el servicio fuese tercerizado deberá presentar copia simple del contrato, factura o comprobante suscrito con la empresa que avale la prestación del servicio, con fecha de suscripción anterior a la Apertura de Ofertas.*	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	--------	--------
4. *Nota en forma de DDJJ, en la que manifieste contar como mínimo con dos personal técnico capacitado en mantenimiento y reparación de vehículos de las marcas indicadas en el número 20 del Inc. C del Anexo B de la Carta de Invitación.*	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	--------	--------
5. *Nota en forma de DD.JJ en la que manifieste contar con la Licencia Ambiental de la SEA M del local, vigente a la fecha de apertura de ofertas.*	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	--------	--------
6. *Nota en forma de DDJJ en la que manifieste tener la capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica, y que los servicios ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación.*	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	--------	--------
7. *Copia Simple del Plano Arquitectónico de ubicación del taller, con aprobación municipal.*	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	--------	--------
8. *EL oferente deberá tener una Póliza con una Compañía Aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros con una cobertura de Responsabilidad Civil por Daños/Robo/Hurto sobre vienes de terceros a los efectos de la cobertura Integral contra todo riesgo que garantice a la Convocante la guarda de los Bienes Patrimoniales (Rodados) y la misma deberá estar vigente a la fecha de apertura de ofertas y hasta que finalice la vigencia del contrato adjudicado.* ***Se deberá presentar una fotocopia simple de la póliza expedida por la Compañía de Seguros con el fin de verificar los riesgos cubiertos y fecha de vigencia.*** En caso de que la adjudicada haya contratado el seguro y su vigencia finalice antes de que fenezca el contrato adjudicado con la DIBEN, la misma esta obligada a presentar la nueva póliza que cubra el periodo adjudicado correspondiente al año 2017 a la División de Administración de Contrato.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	--------	--------
9. Nota en forma de DDJJ en la que declare declare conocer, aceptar y aplicar las disposiciones establecidas en la Ley Nº 5211/2014 "De Calidad el Aire"; el Decreto Nº **12685/2008** "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas"; y, la Resolución Nº 1242/2014 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente (SEAM).	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	--------	--------

OBSERVACION: La presente verificación documental es meramente preliminar quedando a cargo del Comité de Evaluación la evaluación final de las ofertas presentadas.

Lic. Mehallen Franco Gini
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

ANEXO III

Copia de Solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes

ÑANGAREKO HA TEKOATY PYTYVO MOAKÃHA
DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

DIBEN
DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande rapevá ko'ãgã rã ñemo
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 14 de abril de 2016.

NOTA CE N° 11/2016

Señores
Gladys Joiada Moreno Caballero,
Servicio Integral del Automotor
Tte. Alcorta N° 125 c/ Avda. Fdo. De la Mora
Asunción-Paraguay
TEL: (595 21) 557826
Presente

Ref.: CD N° 03/2016 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Institucionales – Plurianual 2016/2017" - ID 303.663

Nos dirigimos a Uds., en el marco del llamado de referencia, con el objeto de solicitar la provisión de la documentación formal que a continuación se detalla:

1. Fotocopia autenticada o impresión digital del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, a fin de corroborar el cumplimiento del oferente con respecto a sus obligaciones tributarias a la fecha de apertura de las ofertas.
2. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.
3. A fin de evaluar la experiencia del oferente, el mismo deberá presentar copias simples de contratos y/o facturas, correspondientes a los últimos 2 (dos) años de provisión (2014 y 2015) de los servicios de *mantenimiento y reparación de vehículos* que hayan sido prestados a instituciones públicas, empresas privadas y/o personas físicas. Deberán presentarse como mínimo 2 (dos) copias de contratos y/o facturas, por cada año indicado. El volumen de contratación y/o facturación (sumatoria de los montos de los contratos y/o facturas presentadas) correspondientes al periodo solicitado (2014 y 2015) deberá ser igual o mayor al 30% del monto máximo de la oferta presentada.
4. Nota en forma de DDJJ en la que manifieste tener la capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica, y que los servicios ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación.
5. EL oferente deberá tener una Póliza con una Compañía Aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros con una cobertura de Responsabilidad Civil por Daños/Robo/Hurto sobre vienes de terceros a los efectos de la cobertura Integral contra todo riesgo que garantice a la Convocante la guarda de los Bienes Patrimoniales (Rodados) y la misma deberá estar vigente a la fecha de apertura de ofertas y hasta que finalice la vigencia del contrato adjudicado.
   Se deberá presentar una fotocopia simple de la póliza expedida por la Compañía de Seguros con el fin de verificar los riesgos cubiertos y fecha de vigencia.

Todo lo solicitado deberá ser presentado a más tardar para el día martes 19/04/2016, **hasta las 10:30 horas de la mañana**, vencido el plazo indicado, no será recepcionado ningún documento.

Atentamente,

Miembro del Comité de Evaluación
Armando J. José Rojas Sánchez
Director

Miembro del Comité de Evaluación
Abog. César Romero Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

Servicio Integral del Automotor
de Gladys J. Moreno
RUC: [illegible]-1
Telefax: 02[illegible] 0981 544 254

Fabricio Villalba
09:51 14/04/2016

ÑANGAREKO HA TEKOATY PYTYVÕ MOAKÁHA
DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

DIBEN
DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 14 de abril de 2016.

NOTA CE N° 12/2016

Señores
Taller AVELINO, de Avelino Florentín Rodriguez
Humaita N° 1244
Asunción-Paraguay
TEL: (595 21) 440.312
Presente

Ref.: CD N° 03/2016 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Institucionales – Plurianual 2016/2017" - ID 303.663

Nos dirigimos a Uds., en el marco del Llamado de referencia, con el objeto de solicitar la provisión de la documentación formal que a continuación se detalla:

1. A fin de evaluar la experiencia del oferente, el mismo deberá presentar copias simples de contratos y/o facturas, correspondientes a los últimos 2 (dos) años de provisión (2014 y 2015) de los servicios de *mantenimiento y reparación de vehículos* que hayan sido prestados a instituciones públicas, empresas privadas y/o personas físicas. Deberán presentarse como mínimo 2 (dos) copias de contratos y/o facturas, por cada año indicado. El volumen de contratación y/o facturación (sumatoria de los montos de los contratos y/o facturas presentadas) correspondientes al periodo solicitado (2014 y 2015) deberá ser igual o mayor al 30% del monto máximo de la oferta presentada.
2. Declaración Jurada donde deberá manifestar si posee vehículo propio o mediante empresa tercerizada para efectuar los servicios de grúa y/o remolque. *Si el servicio fuese tercerizado deberá presentar copia simple del contrato, factura o comprobante suscrito con la empresa que avale la prestación del servicio, con fecha de suscripción anterior a la Apertura de Ofertas.*
3. Nota en forma de DDJJ, en la que manifieste contar como mínimo con dos personal técnico capacitado en mantenimiento y reparación de vehículos de las marcas indicadas en el numeral 20 del Inc. C del Anexo B de la Carta de Invitación.
4. Nota en forma de DD.JJ en la que manifieste contar con la Licencia Ambiental de la SEAM del local, vigente a la fecha de apertura de ofertas.
5. Nota en forma de DDJJ en la que manifieste tener la capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica, y que los servicios ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación.
6. Copia Simple del Plano Arquitectónico de ubicación del taller, con aprobación municipal.
7. Copia simple de toda la póliza N° 31.0705.0006533.0000 y N° 31.1110.0001413.0000 presentada junto con la oferta a fojas 22 y 23 a fin de corroborar los riesgos cubiertos por la misma.
8. Nota en forma de DDJJ en la que declare conocer, aceptar y aplicar las disposiciones establecidas en la Ley Nº 5211/2014 "De Calidad el Aire"; el Decreto Nº **12685/2008** "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas"; y, la Resolución Nº 1242/2014 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente (SEAM).
9. Considerando que se han observado que algunos de los precios cotizados en su oferta, son muy inferiores a las estimaciones de los precios de referencia de esta convocante, solicitamos nos aclaren si los mismos contemplan la provisión de los repuestos y/o servicios requeridos en las Especificaciones Técnicas, conforme al siguiente detalle:

Lote	Ítem	Descripción del Sub Item
2	5	Cambio de Bujes Elásticos
4	9	Cambio de Vendix

Todo lo solicitado deberá ser presentado a más tardar para el día martes 19/04/2016, **hasta las 10:30 horas de la mañana**, vencido el plazo indicado, no será recepcionado ningún documento.

Atentamente,

Miembro del Comité de Evaluación
Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
Abog. Cesar Romero Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

ÑANGAREKO HA TEKOATY PYTYVÕ MOAKÃHA
DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

DIBEN
DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 14 de abril de 2016.

NOTA CE N° 13/2016

Señores
Taller Mecánico Paredes S.R.L.
Antillas N° 1199 c/ Bruno Guggiari
Asunción-Paraguay
TEL: (595 21) 303.487
Presente

Ref.: CD N° 03/2016 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Institucionales – Plurianual 2016/2017" - ID 303.663

Nos dirigimos a Uds., en el marco del llamado de referencia, con el objeto de solicitar la provisión de la documentación formal que a continuación se detalla:

1. Nota en forma de DDJJ, en la que manifieste contar como mínimo con dos personal técnico capacitado en mantenimiento y reparación de vehículos de las marcas indicadas en el numeral 20 del Inc. C del Anexo B de la Carta de Invitación.
2. Nota en forma de DD.JJ en la que manifieste contar con la Licencia Ambiental de la SEAM del local, vigente a la fecha de apertura de ofertas.
3. Nota en forma de DDJJ en la que manifieste tener la capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica, y que los servicios ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación.
4. Copia Simple del Plano Arquitectónico de ubicación del taller, con aprobación municipal.
5. EL oferente deberá tener una Póliza con una Compañía Aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros con una cobertura de Responsabilidad Civil por Daños/Robo/Hurto sobre vienes de terceros a los efectos de la cobertura Integral contra todo riesgo que garantice a la Convocante la guarda de los Bienes Patrimoniales (Rodados) y la misma deberá estar vigente a la fecha de apertura de ofertas y hasta que finalice la vigencia del contrato adjudicado. Se deberá presentar una fotocopia simple de la póliza expedida por la Compañía de Seguros con el fin de verificar los riesgos cubiertos y fecha de vigencia.
6. Nota en forma de DDJJ en la que declare conocer, aceptar y aplicar las disposiciones establecidas en la Ley Nº 5211/2014 "De Calidad el Aire"; el Decreto Nº 12685/2008 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologias Alternativas"; y, la Resolución Nº 1242/2014 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente (SEAM).
7. Considerando que se han observado que algunos de los precios cotizados en su oferta, son muy inferiores a las estimaciones de los precios de referencia de esta convocante, solicitamos nos aclaren si los mismos contemplan la provisión de los repuestos y/o servicios requeridos en las Especificaciones Técnicas, conforme al siguiente detalle:

Lote	Ítem	Descripción del Sub Item
2	5	Cambio de Buje Estabilizador
	7	Cambio de Bujes Estabilizadores Central y Lateral
4	5	Mano de Obra por Mantenimiento de sistema de suspensión
	7	Cambio de Extremo de Muñequin largo de dirección

Todo lo solicitado deberá ser presentado a más tardar para el día martes 19/04/2016, **hasta las 10:30 horas de la mañana**, vencido el plazo indicado, no será recepcionado ningún documento.

Atentamente,

Miembro del Comité de Evaluación

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación

Abog. César Romero Rojas, Directo. Asesoría Legal - DIBEN

ÑANGAREKO HA TEKOATY PYTYVÓ MOAKÂHA
DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

DIBEN
DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã kriãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 14 de abril de 2016.

NOTA CE N° 14/2016

Señores
WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS
TTE. ALCORTA 1942
Asunción-Paraguay
TEL: (595 21) 222.178

Ref.: CD N° 03/2016 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Institucionales – Plurianual 2016/2017" - ID 303.663

Presente:

Nos dirigimos a Uds., en el marco del llamado de referencia, con el objeto de solicitar la provisión de la documentación formal que a continuación se detalla:

1. Fotocopia autenticada o impresión digital de Última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.
2. Fotocopia autenticada de la Patente Municipal - Comercial del Oferente que compruebe estar al día en el pago a la fecha de apertura de las ofertas.
3. Declaración Jurada donde deberá manifestar si posee vehículo propio o mediante empresa tercerizada para efectuar los servicios de grúa y/o remolque. Si el servicio fuese tercerizado deberá presentar copia simple del contrato, factura o comprobante suscrito con la empresa que avale la prestación del servicio, con fecha de suscripción anterior a la Apertura de Ofertas.
4. Nota en forma de DDJJ, en la que manifieste contar como mínimo con dos personal técnico capacitado en mantenimiento y reparación de vehículos de las marcas indicadas en el numeral 20 del Inc. C del Anexo B de la Carta de Invitación.
5. Nota en forma de DD.JJ en la que manifieste contar con la Licencia Ambiental de la SEAM del local, vigente a la fecha de apertura de ofertas.
6. Nota en forma de DDJJ en la que manifieste tener la capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica, y que los servicios ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación.
7. Nota en forma de DDJJ en la que declare conocer, aceptar y aplicar las disposiciones establecidas en la Ley Nº 5211/2014 "De Calidad el Aire"; el Decreto Nº **12685/2008** "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas"; y, la Resolución Nº 1242/2014 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente (SEAM).
8. Fotocopia autenticada de la cédula de identidad del representante o apoderado.

Todo lo solicitado deberá ser presentado a más tardar para el día martes 19/04/2016, **hasta las 10:30 horas de la mañana**, vencido el plazo indicado, no será recepcionado ningún documento.

Atentamente,

Miembro del Comité de Evaluación
Armando I. José Rojas Garcete
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
Abog. César Romero Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

WILCAR S.A.

Asunción, 14 de abril de 2016.

NOTA CE N° 15/2016

Señores
TALLER DEFRANCESCO DE VIRGINIA DEFRANCESCO ACOSTA
JEJUI 963 e/ MONTEVIDEO Y COLÓN
Asunción-Paraguay
TEL: (595 21) 447.285/0981-583247

Ref.: CD N° 03/2016 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Institucionales – Plurianual 2016/2017" - ID 303.663

Presente:

Nos dirigimos a Uds., en el marco del llamado de referencia, con el objeto de solicitar la provisión de la documentación formal que a continuación se detalla:

1. Fotocopia autenticada o impresión digital de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
2. Fotocopia autenticada o impresión digital del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, a fin de corroborar el cumplimiento del oferente con respecto a sus obligaciones tributarias a la fecha de apertura de las ofertas.
3. A fin de evaluar la experiencia del oferente, el mismo deberá presentar copias simples de contratos y/o facturas, correspondientes a los últimos 2 (dos) años de provisión (2014 y 2015) de los servicios de *mantenimiento y reparación de vehículos* que hayan sido prestados a instituciones públicas, empresas privadas y/o personas físicas. Deberán presentarse como mínimo 2 (dos) copias de contratos y/o facturas, por cada año indicado. El volumen de contratación y/o facturación (sumatoria de los montos de los contratos y/o facturas presentadas) correspondientes al periodo solicitado (2014 y 2015) deberá ser igual o mayor al 30% del monto máximo de la oferta presentada.
4. Nota en forma de DDJJ en la que declare conocer, aceptar y aplicar las disposiciones establecidas en la Ley N° 5211/2014 "De Calidad el Aire"; el Decreto N° **12685/2008** "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas"; y, la Resolución N° 1242/2014 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaría del Ambiente (SEAM).
5. Copia simple el Balance General, correspondiente al periodo 2013 y 2014.
6. Considerando que se ha observado que el precio cotizado en su oferta en el sub ítem "Manguito de Agua para Radiador" del Lote 4 y 5, es inferior a la estimación del precio de referencia de esta convocante, consultamos si el mismo contemplan la provisión del repuesto requerido en la Especificación Técnica.

Todo lo solicitado deberá ser presentado a más tardar para el día martes 19/04/2016, **hasta las 10:30 horas de la mañana**, vencido el plazo indicado, no será recepcionado ningún documento.

Atentamente,

Miembro del Comité de Evaluación
Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
Abog. César Romero Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN TODOS

Taller DEFRANCESCO
de Virginia Defrancesco de Murdoch
RUC 651984-9

14/04/2016.
hora: 11,05"

DEFRANCESCO

Taller Mecánico

Asunción, 18 de abril del 2015

Señor Armando Rojas Sánchez

Director de Contrataciones Publicas

Dirección de Ayuda y Beneficio Social

Ref.: CD Nº 03/2016 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Institucionales – Plurianual 2016/2017" – ID 303.663

Presente

Me dirijo a usted, en el marco de llamado de referencia, con el objeto de presentar la aclaratoria y documentos solicitados en Nota CE Nº 15/2016 de fecha 14 de abril de 2016.

En referencia al punto Nº6 de la nota citada anteriormente, el precio cotizado en mi oferta en el sub item "Manguito de agua para Radiador" de los lotes 4 y 5 contempla solamente la provisión del repuesto, ya que la mano de obra está cotizada en los ítems sub siguientes.

Se adjunta copia de los siguientes documentos:

1- Declaración de IVA del periodo de Febrero – 2016.
2- Declaración de IVA del periodo de Marzo– 2016.
3- Certificado de cumplimiento tributario vigente en la apertura de sobres del proceso del llamado de referencia.
4- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha.
5- Contratos correspondientes al año 2014 de los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos. La sumatoria de los mismos es mayor al 30% del monto máximo de la oferta presentada.
6- Contratos correspondientes al año 2015 de los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos. La sumatoria de los mismos es mayor al 30% del monto máximo de la oferta presentada.
7- Nota en forma de DDJJ en la que se declara conocer, aceptar y aplicar las disposiciones establecidas en la ley Nº 5211/2014 "De calidad de Aire"; El decreto Nº 12685/2008 "Reglamento de control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el Uso de Tecnologías Alternativas"; y. la Resolución Nº 1242/2014 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente (SEAM).
8- Balance correspondiente al periodo 2013.
9- Balance correspondiente al periodo 2014.

Proporcionando todo lo solicitado, me despido atte.

X

Virginia DeFrancesco
Propietaria

Taller DEFRANCESCO

FECHA: 18 ABR 2016

13:26 hs

Alcides José López
Asistente DCP
DIBEN

Jejui 983 Entre Colon y Montevideo Asunción-Paraguay. Teléfono 447-285.-

TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.
SERVICIO ESPECIALIZADO CHEVROLET
Reparaciones de Automotores en Gral. Naftero, Diesel,
Vehiculos Americanos, Japoneses y Brasileros.
Alineación y Balanceo - Inyeccion Electrónica
Chaperia y Pintura
Antillas N° 1199 c/Bruno Guggiari - Tel.- Fax: (021) 303 487

Asunción, 19 de Abril de 2016

Señores:
Dirección de Beneficencia Social - DIBEN
Miembros del Comité de Evaluación
Presentes;

El que suscribe, Víctor Santiago Paredes Peralta, Representante Legal de la Firma ***TALLER MECANICO PAREDES S.R L.***, vengo por la presente a dar cumplimiento a la Nota CE – N° 13/2016, recibida en fecha 14-04-16, en la cual se nos solicita presentar Documentos Referente a la Contratación Directa N° 03/2016– ID N° 303.663.

Atentamente…

Víctor S. Paredes P.
Representante Legal

VICTOR SANTIAGO PAREDES
Representante Legal
Taller Mec. Paredes S.R.L.

MESA DE ENTRADA U.O.C. Nº: 16
FECHA: 19/04/2016
HORA: 08:30
RECIBIDO:
ACLARACIÓN: Hernallen Franco

TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.
SERVICIO ESPECIALIZADO CHEVROLET
Reparaciones de Automotores en Gral. Naftero, Diesel.
Vehiculos Americanos, Japoneses y Brasileros.
Alineación y Balanceo - Inyeccion Electrónica
Chaperia y Pintura
Antillas N° 1199 c/Bruno Guggiari - Tel./ Fax: (021) 303 487

ACLARACION DE ITEMS COTIZADOS

Fecha: **18/04/2016.**
CD N°: **03/2016.**

A: ***DIRECCIÓN DE BENEFICIENCIA Y AYUDA SOCIAL***

Yo, **Víctor Santiago Paredes Peralta,** con **C. I. N°: 629.484, Representante Legal** de la Empresa **TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.** Aclaro cuanto sigue:

- Los bujes centrales y laterales pertenece al sistema de suspensión, debido a ello estan cotizados en forma unitaria; Cambio de buje estabilizador Central a Gs. 60.000 c/u y Cambio buje estabilizador Lateral a Gs. 20.000 c/u, por otro lado en el sistema de dirección el ítems solicitado de Cambio de Bujes Estabilizadores central y lateral, no corresponde ya que no existe en el sistema de dirección, como hemos mencionado más arriba, pertenece al sistema de suspensión y esta debidamente cotizado y nuestra oferta incluye la provisión del repuesto y/o servicio requeridos en las Especificaciones Técnicas.
- El hecho de cotizar en forma ínfima es con el objetivo de dar cumplimiento al pliego que solicita que todos los ítems deben estar cotizado, no dando opción a otra alternativa.
- La mano de obra es una cuestión relativa a la empresa no existe un parámetro que establezca el monto a ser cobrado en dicho concepto y por otro lado en el Vehiculo Dmax en el sistema de suspensión se limita a engrasar las rotulas y controlar los bujes de amortiguadores y elásticos, en el caso de necesitar un cambio ya se estaría incursionando en el campo de la reparación, cuya mano de obra ya esta calculado
- En el sistema de dirección de otros vehículos tiene un extremo largo y otro extremo corto, por lo que se puede solicitar se cotice tanto uno como otro, pero en caso de la ISUZU DMAX; como cualquier otro vehiculo con dirección a cremallera, solo posee un extremo corto y se cotizo el extremo largo a ese costo, simplemente porque el pliego no da opción a dejar en blanco, estableciendo que todos los ítems deben ser cotizados y dicho monto no abulta mi oferta.

Sin otro particular, les saludo con mi más alta consideración y estima

VICTOR SANTIAGO PAREDES
Representante Legal
Taller Mec. Paredes S.R.L.

Firma: _____ En calidad de **Representante Legal**

Servicio Integral Del Automotor (S.I.A.)

S.I.A. de Gladys J. Moreno Caballero

RUC: 1.051.482-1

Tte. Alcorta Nº 125 c7 Avda. Fdo. De la Mora

Teléf.: 021 557 826 Fax 557826 Correo Electrónico: gmoreno77@yahoo.com.ar

Cel: 0981 544 254

Asunción, 19 de abril de 2016

SEÑORES
DIRECCIÓN DE BENEFICIENCIA Y AYUDA SOCIAL (DIBEN)
Presente

Ref.: Nota CE N° 11/2016 CD N° 03/2016 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Institucionales – Plurianual 2016/2017" . ID 303.663

De mi mayor consideración

Gladys J. Moreno Caballero, en nombre y representación de la firma Servicio Integral del Automotor, me dirijo por medio de la presente nota respetuosamente a la Unidad Operativa de Contrataciones, y por su intermedio a quién corresponda en el marco del proceso licitatorio de referencia y con relación específica a vuestra nota que fuera recepcionada por esta representación.

En tal sentido, en la supra citada nota la Unidad Operativa de Contrataciones de la Entidad Convocante del llamado en cuestión solicita provisión de la documentación formal...

A efectos de dar cumplimiento a vuestro requerimiento en aras a la adjudicación, Servicio Integral del Automotor, se sirve en presentar los siguientes documentos solicitados por la Unidad Operativa de Contrataciones.

Sin otro en particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlos cordialmente.

Gladys J. Moreno Caballero

Servicio Integral del Automotor (S.I.A.)

Romulo Rivero
19-04-16
09:50

Taller *AVELINO*
Mecánica General

Humaitá 1244
Telf.:440-312

Asunción, 19 de abril del 2016.-

Señores.

DIBEN.

Miembros del Comité de Evaluación.

PRESENTE

Ref: CD Nro. 03/2016. "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Institucionales – Plurianual 2016/2017". ID: 303663.-

Me dirijo a ustedes a solo efecto de dar respuesta y contestación de la carta de notificación de referencia más arriba citado por la DIBEN de documentación formal son.

1. Acercó copias de las licitaciones ganadas entre el año (2014-2015). También aclaro que en SIPE ahí contratos más antiguos que garantizan mi vasta experiencia en el ramo.
2. Adjunto copias de recibos de pago de ser socio antiguos del Touring Club Pyo. El propietario como así el administrador del taller, manifestamos tener vehículos propios para realizar los servicios de auxilio en forma más rápida y precisas en el tiempo que fuera necesario.
3. Carta de DDJJ de poseer dos técnicos mecánicos con sus respectivas copias de Certificado.
4. Nota en forma de DDJJ, en la que manifiesto tener la autorización y Lic. de la SEAM del local desde la fecha, 24-02-2016, que también lo tengo activo en el SIPE.
5. Adjunto la carta de DDJJ en la que manifiesto tener capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica, y que los servicios ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación.
6. Acerco copia simple de Plano Arquitectónico de la ubicación del taller, aprobado y habilitado por la Municipalidad.
7. Anexo al pedido también, la copia simple de las pólizas de seguro.
8. Nota de la DDJJ en la que declaro conocer y aceptar y aplicar la disposiciones establecidas en la Ley Nro. 5211/2014 "de Calidad el aire".
9. Las cotizaciones que eh ofertado incluye todo lo establecido en el Pliego de Base y Condiciones y que contempla en las Especificaciones Técnicas. En tanto el "Cambio de buje elástico y el Cambio del Bendix", (original) confirmo tener en stop de mercadería ya hace un buen tiempo, de ahí que es más bajo que la del mercado.

Esperando dar repuesta favorable a todas sus dudas, sin otro tema en particular me despido desde ya muy atentamente.

.....
Avelino Florentín R.
GERENTE - PROPIETARIO

OBS = Contiene 37 (Treinta y siete) hojas Foliadas.-

(21)

WILCAR S.A.
de Comercio y Servicio

Tte. Alcorta Nº 1942
Fono/Fax: 225 739 / 222 178
e-mail: tallerwilcar@hotmail.com
Asunción - Paraguay

Asunción, 18 de Abril de 2016

SEÑORES:

DIRECCION NACIONAL DE BENEFICIENCIA Y AYUDA SOCIAL

DIBEN

Ref.: CD Nº 03/2016 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Institucionales-Plurianual 2016/2017- ID 303.663

PRESENTE:

Nos dirigimos a Uds., con relación al pedido de documentos, en el marco del llamado de referencia, con el objeto de presentar en tiempo y forma todos los documentos solicitados.

1- Fotocopia autenticada de la última declaración jurada de IVA
2- Fotocopia autenticada de la patente Municipal- Comercial, comprobando que estamos al día en el pago de impuestos.
3- Hacemos una declaración Jurada de que tenemos contrato con la empresa LOS CUATROS HERMANOS, para el servicio de remolques , grúas para el transporte de todos los vehículos que precisen de dicho servicio, adjunto copia autenticada de contratos.
4- Hacemos una declaración jurada de que contamos como mínimo de dos empleados capacitados en mantenimiento y reparación de vehículos de las marcas indicadas en el numeral 20 del Inc. C del Anexo B de la Carta de invitación. Adjunto certificados autenticados.
5- También hacemos una declaración jurada de que contamos con la licencia ambiental del local, vigente a la fecha de apertura.
6- Hacemos declaración jurada de que tenemos capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica, y que los servicios ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requerida en la carta de invitación.
7- Manifestamos bajo declaración jurada de que conocemos , aceptamos y aplicamos las disposiciones establecidas en la Ley nº 5211/2014 "DE CALIDAD DEL AIRE" el decreto Nº12685/2008 " REGLAMENTO DE CONTROL DE SUSTANCIAS AGOTADORAS DE LA CAPA DE OZONO Y EL USO DE TECNOLOGIAS ALTERNATIVAS"Y la RESOLUCION Nº 1242/2014 de fecha 3 de Octubre de 2014 dictada por la secretaria del Ambiente (SEAM).Adjunto copia de Ley Nº 5211/2014

Fátima José de Melchiade
APESA

WILCAR S.A.
de Comercio y Servicio

Tte. Alcorta Nº 1942
Fono/Fax: 225 739 / 222 178
e-mail: tallerwilcar@hotmail.com
Asunción - Paraguay

8- Fotocopia autenticada de la cédula de Identidad del representante.

Aprovecho la oportunidad de saludarlos muy atte.

ROBERTO VIELMAN
PRESIDENTE

WILCAR S.A.
de Comercio y Servicios

MESA DE ENTRADA U.O.C. Nº: 15
FECHA: 18/04/2016
HORA:
REC.:
ACLARACIÓN: